

MMUVRA

Muestra Maestra Urbana de Viviendas
de la República Argentina

Manual del Listador

Año de Referencia 2015

ÍNDICE

Introducción	4
Unidad 1 -Objetivos del Listado	5
Unidad 2 -La estructura de relevamiento y la función del Listador	6
Unidad 3- Materiales del Listador	8
Unidad 4- Tareas del Listador	9
4.1 Antes del trabajo de campo	9
4.2 Durante el trabajo de campo	9
4.3 Después del trabajo de campo	9
Unidad 5 Características de la cartografía	10
5.1 Numeración de las manzanas y orden de listado	10
5.2 Numeración de lados de manzana	10
5.3 Descripción de la cartografía	13
Unidad 6 -Actualización cartográfica	16
6.1 Ubicación de la zona de trabajo	16
6.2 Verificación del límite del área	17
6.3 Verificación de la forma de las manzanas	19
6.4 Verificación de nombre de calle	24
6.5 Verificación de referencias internas	24
6.6 actualización cartográfica en casos especiales	25
Unidad 7 Conceptos básicos para la realización el listado	27
7.1 Definición de vivienda	27
7.2 Definición de hogar	28
7.3 Viviendas que se incluyen en el listad	28
7.4 Unidad de listado	29
7.5 Tipos de viviendas	29
7.6 Descripción de tipos de vivienda y unidades a listar	30
7.8 Cuadro resumen de tipos de viviendas y unidades a listar	39
Unidad 8 Orden de recorrido por tipo de vivienda	40
8.1 Orden de listado en edificios de departamentos (Tipo de vivienda B)	40
8.2.Orden de listado en conjuntos habitacionales	42
8.3 Orden de listado de Inquilinatos, Hoteles y Pensiones	43
8.4 Orden de listado en Barrios de Emergencia	45
Unidad 9- Confección del listado de viviendas	46
9.1 Descripción y completamiento de la Planilla del listado de Viviendas	46
9.2 Descripción de viviendas con entrada sin número	51
9.3 Referencias a utilizar en viviendas sin número	51
9.4 Descripción de pasillos con departamentos o habitaciones sin número	53
9.5 Descripción de pasillos sin número	53
9.6 Descripción de viviendas con varias entradas	54
9.7 Descripción de viviendas en zona de villas	54
9.8 Descripción de viviendas en conjuntos habitacionales	54
Modelo de planilla de listado de viviendas completo	55
Unidad 10 Pautas para la detección de viviendas	56
Unidad 11 Normas para la confección de croquis de detalle	57
Unidad 12 - Completamiento de la planilla de manzanas	59

Anexo I – Modelo de planillas

63

Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) está trabajando en la preparación e implementación del Listado de Viviendas correspondiente a la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA).

El INDEC, junto con las Direcciones Provinciales de Estadística (DPE), realizará este operativo.

Usted ha sido seleccionado para participar como LISTADOR.

Este Manual contiene los procedimientos y la información que usted necesitará para realizar su tarea.

Para desempeñar su trabajo eficientemente, usted deberá capacitarse. Para ello tendrá que:

- ✓ Leer, ante de la capacitación, los siguientes materiales:
 - El Manual del Listador (MMUVRA 2015)
- ✓ Al realizar la lectura de estos materiales, le recomendamos:
 - Subrayar las ideas principales.
 - Anotar sus dudas para consultarlas.
 - Usar los materiales como herramientas de trabajo tanto en campo como en gabinete.

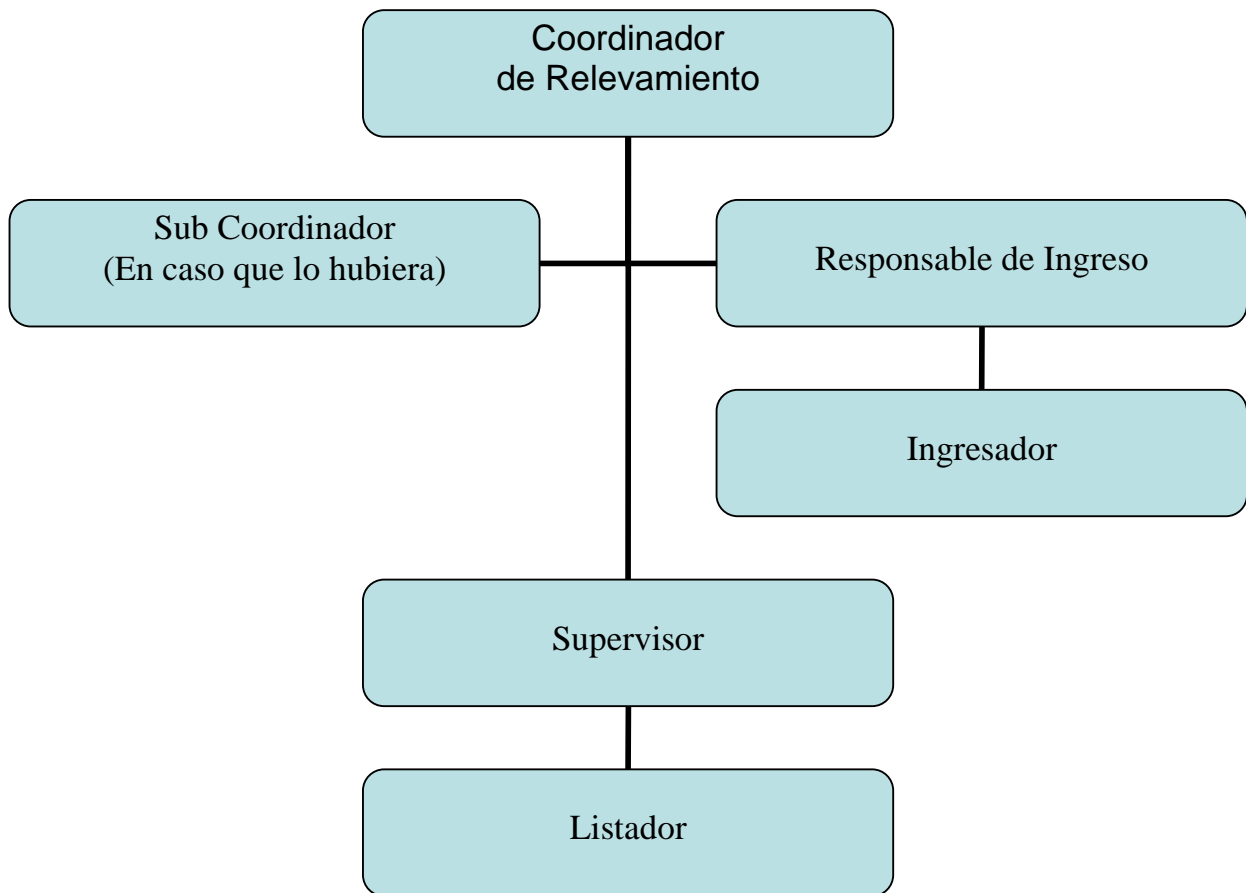
Unidad 1. Objetivos del listado

El **objetivo general** del operativo es realizar un listado exhaustivo de viviendas particulares y actualizar la cartografía en las áreas que forman parte de la **Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina** que el INDEC diseñó e implementó para sus encuestas a partir del año 2012.

Esta muestra es un conjunto de áreas geográficas dentro de las cuales se han identificado y listado exhaustivamente las viviendas particulares existentes, para luego en forma aleatoria extraer muestras de viviendas y realizar las diferentes encuestas.

Unidad 2 La Estructura de Relevamiento y la Función del Listador

Para llevar a cabo este operativo, en cada DPE se ha conformado la siguiente estructura organizativa:



2.1- La Función del Listador

Usted es el responsable de que el operativo de campo se desarrolle correctamente en las tareas que le competen, fundamentalmente realizar en campo el listado de viviendas, el listado de manzanas y la actualización de la cartografía del área.

En su trabajo, usted dependerá del Supervisor, con el que estará en contacto directo.

Dentro de cada área, deberá detectar, identificar y listar exhaustivamente todas las viviendas particulares, estén habitadas o no.

Actualizar la cartografía realizando las modificaciones que detecte en terreno y levantar croquis de detalle que permitan la correcta ubicación de manzanas o viviendas

Usted es el responsable de que el operativo de campo se desarrolle correctamente en las tareas que le competen.

IMPORTANTE: SECRETO ESTADÍSTICO

Tenga en cuenta que usted en su rol de Listador:

- ✓ **No deberá** divulgar ni comentar la información a la que tenga acceso en cumplimiento de su función, ya que violaría el secreto estadístico garantizado por la Ley N° 17.622/68.
- ✓ **No deberá** delegar su trabajo ni concurrir acompañado por personas ajenas al relevamiento.
- ✓ **Deberá** controlar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Secreto Estadístico.

Unidad 3.- Materiales del Listador

En el desarrollo de su tarea Ud. utilizará los siguientes materiales:

1. **CREDECIAL:** La utilizará para su identificación durante el trabajo en campo.
2. **CARTOGRAFIA DEL AREA:** Consiste en plano/s del/las área/s en esa localidad. Antes de iniciar la tarea de listado de cada área deberá recorrerla íntegramente, volcando en el plano las modificaciones que encuentre en terreno.
3. **PLANILLA DE LISTADO DE VIVIENDAS:** Anotará los datos de la identificación de cada una de las viviendas que encuentre en su recorrido.
4. **HOJA PARA CROQUIS DE DETALLE:** Para dibujar planos de detalle de manzanas o sectores cuando la escala de la cartografía no le permita trazar claramente la delimitación de nuevas manzanas o sectores que encuentre en terreno. También las utilizará para realizar esquemas de la localización de viviendas en edificios cuando estas no tengan una identificación exacta.
5. **PLANILLA DE MANZANAS:** Es una planilla de resumen de los datos de las manzanas listadas.

Más adelante analizaremos detalladamente la utilización de cada uno de estos materiales.

Unidad 4.- Tareas del Listador

Ud., como listador; es el responsable de listar todas las viviendas particulares dentro de su área de trabajo.

4.1 Antes del trabajo de campo

- Leer detenidamente este manual y analizar los materiales a utilizar.
- Asistir al curso de capacitación, en los días y horarios indicados.
- Recibir la carga de trabajo, revisando cuidadosamente el material entregado
- Fijará con el Supervisor el día y horario para entregar la primera carga.
- Planificará el recorrido del área antes de salir a terreno, consultando con su Coordinador cualquier duda que se le pudiera presentar.

4.2 Durante el trabajo de campo

- Verificará la coincidencia entre la cartografía del área y las características del terreno: para ello, al llegar a campo, con la cartografía en mano se ubicará en terreno.
 - Recorrerá toda el área de acuerdo a las normas de recorrido, que explicaremos más adelante, a fin de efectuar las modificaciones cartográficas correspondientes.
 - Listará cada una de las viviendas del área en las planillas correspondientes, de acuerdo a las instrucciones de completamiento contenidas en este manual.



4.3 Después del trabajo en campo

- Ordenará, para cada área que haya listado, las planillas de viviendas por manzanas, en función del número correlativo de vivienda.
- Verificará que la numeración de viviendas sea correlativa.
- Completará las Planillas de Manzanas correspondientes a cada área listada.
- Entregará todo el material al Supervisor, colocando, para cada área, en primer lugar la cartografía del área y los croquis de detalle y a continuación las Planillas de Manzanas y de Viviendas. Cerrará los materiales con una faja de papel de forma que no se pierdan las hojas. No abrochará las hojas.

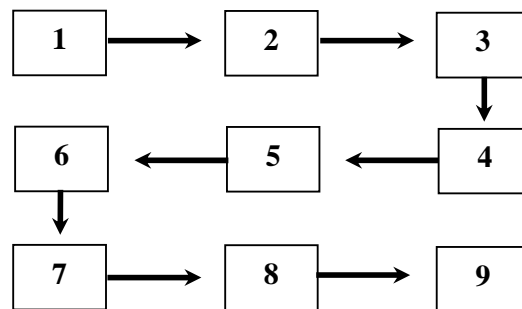
Unidad 5.- Características de la Cartográfica

El material cartográfico que recibirá trae delimitada el “Área”. El área está conformada por manzanas pertenecientes a uno o más radios censales 2010 y delimita el espacio físico en el cual Ud. Trabajará.

5.1 Numeración de las manzanas y orden de recorrido

En cada área, las manzanas o sectores están identificados con un número en la cartografía, siguiendo un orden de recorrido correlativo y en forma de “serpentina”.

El orden de serpentina en la numeración comienza por el “1” que se asigna a la manzana del vértice superior izquierdo en relación norte geográfico, el “2” será la manzana que le sigue según el orden de la agujas del reloj y así sucesivamente se asignan los siguientes en forma correlativa.



Esta forma de numeración indicará el orden de recorrido del área a seguir en cada una de las tareas que Ud. tenga que realizar en la misma.

5.2 Numeración de lados de manzana

El perímetro de cada manzana o sector se llama lado de manzana.

Los lados de manzana se identifican con números, el “1” se asigna al lado Norte de la manzana, y siguiendo el criterio de recorrido de la misma, “Hombro derecho pegado a la pared”, se asignan los siguientes en forma correlativa “

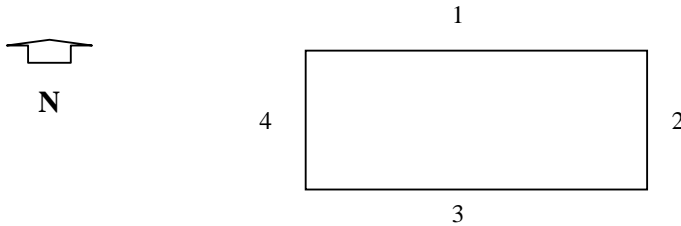
Estos números no son visibles en la cartografía, pero Ud. debe conocerlos para registrar los lados en el listado.

A continuación se explicará cómo se numeran los lados en distintas formas de manzanas.

a) Manzana cuadrada

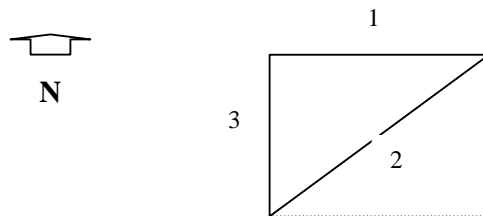
Los lados "1", "2", "3", "4".

El "1" se asigna al lado Norte de la manzana, y siguiendo el criterio de recorrido de la manzana, "Hombro derecho pegado a la pared", se asignan los siguientes en forma correlativa "2", "3" y "4"..



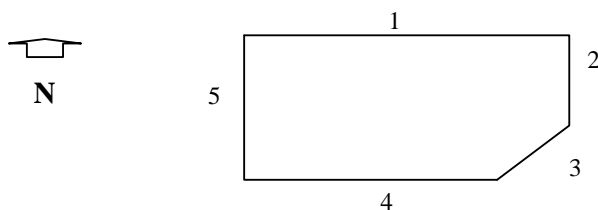
b) Manzanas triangular

Lados 1, 2 y 3.



c) Manzanas de cinco lados

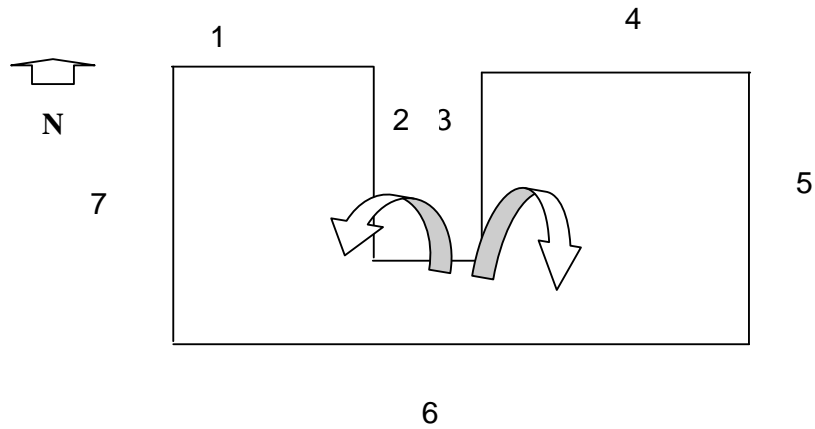
Si la manzana tiene cinco lados, caso que suele darse en calles diagonales, los lados de manzana son los siguientes:1,2,3,4, y 5



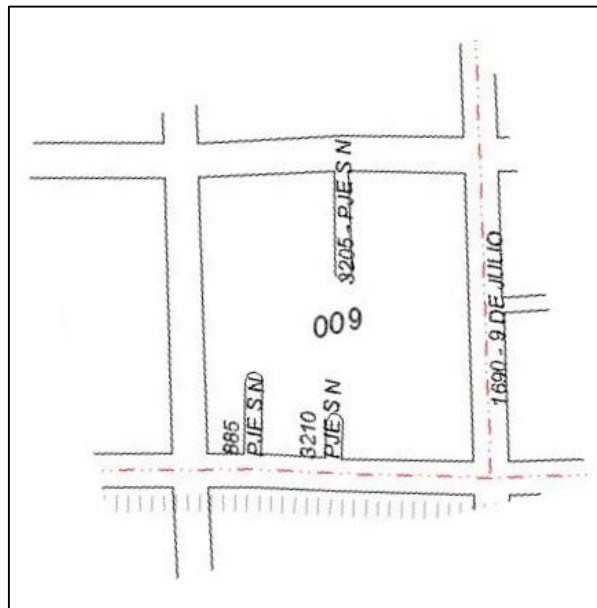
En este caso se considerará al lado "3" como un lado distinto si y sólo si pertenece a una calle distinta de los lados "2" y "4".

d) Manzana con entradas o callejones

Si la manzana tiene pasajes internos o cortadas, los lados de dichos pasajes se nombran de la misma forma excepto en el lado del fondo del callejón que no tiene denominación y cuyas viviendas se asignarán a los lados contiguos según la cercanía.



Ejemplo real



5.3 Descripción de la cartografía

La cartografía tiene dos partes: el Dibujo o Plano y la Leyenda

Puede observar un modelo en la página siguiente

5.3.1 Dibujo o Plano

Representa la conformación física de la zona, consta de los siguientes elementos:

- ✓ Dibujo de la manzanas y calles
- ✓ Nombre de calles
- ✓ Código de calles
- ✓ Número de manzanas
- ✓ Límite del área
- ✓ Referencias (escuelas, vías férreas, etc.)
- ✓ Indicación del Norte geográfico

5.3.2 Leyenda

Es el recuadro sobre el lado derecho de la cartografía.

Allí está registrados los datos que representan los parámetros geográficos o códigos que permiten referenciar cada mapa con la porción del territorio correspondiente.

Ellos son:

Identificación general

Dado que toda información estadística debe ser asignada a una unidad territorial, el país se divide en divisiones

Políticas: provincias, departamento o partidos

Censales: la fracción y el radio.

División política

- ✓ Provincia: código y nombre
- ✓ Departamento, Partido o Distrito: son las subdivisiones territoriales de una Provincia, código y nombre
- ✓ Localidad, porción de territorio más pequeña que departamento o partido.
- ✓ Aglomerado: es un conjunto de varias localidades que forman una unidad. código y nombre

División censal

- ✓ Fracción: es la subdivisión de un Departamento o Partido
- ✓ Radio, es la subdivisión de una fracción
- ✓ Sub. Grupo: es la subdivisión de un radio censal.

Referencia Interna de la MMUVRA.

- ✓ UPS: código de uso interno que identifica la unidad primaria de muestreo
- ✓ Número de área: código de uso interno que identifica la unidad secundaria de muestreo.

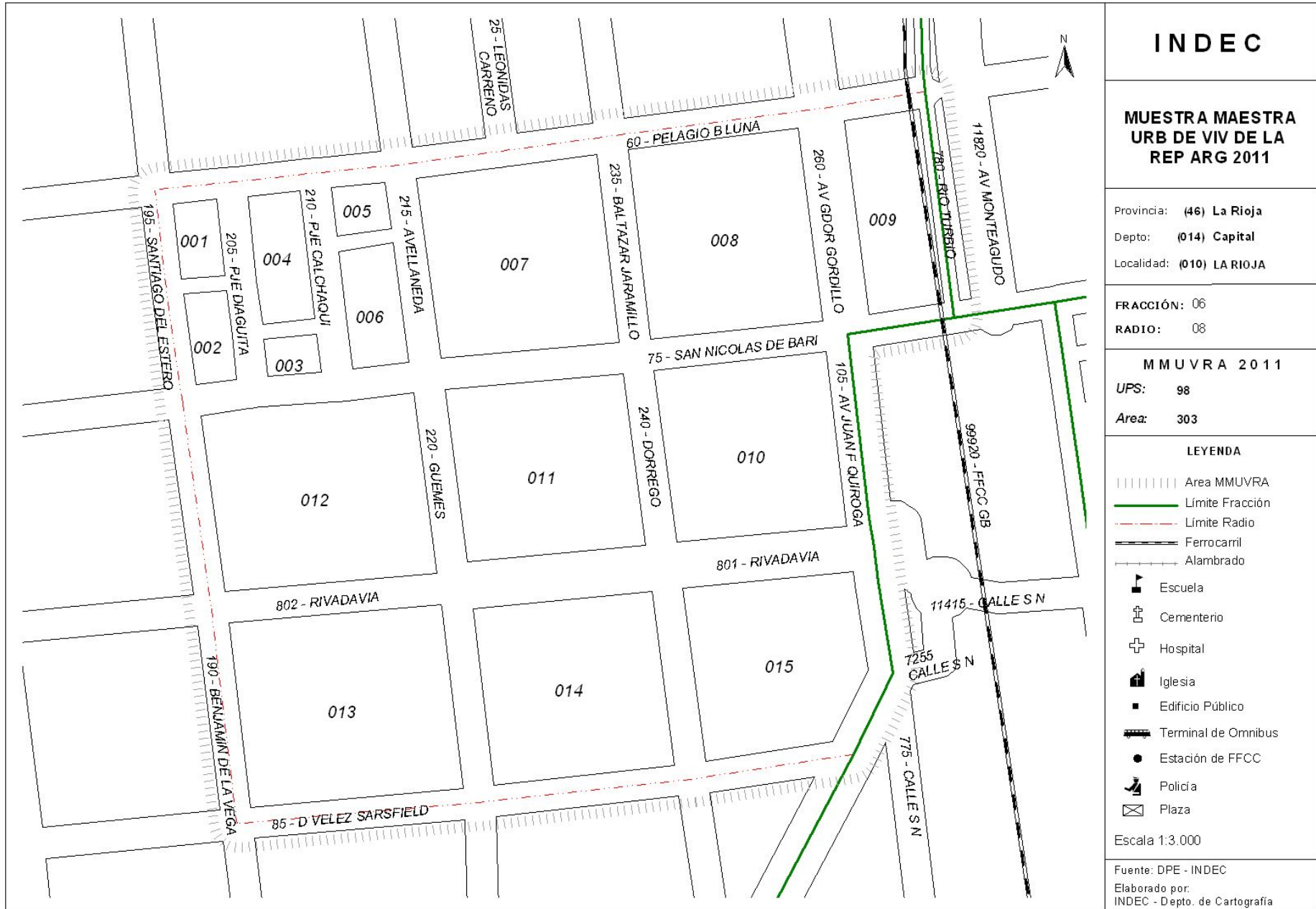
Referencias

Indica el significado de la simbología representada en el plano (escuelas, municipios, plazas, iglesias, etc.)

Esta información es muy importante para poder ubicarse en la zona.

También se encuentra allí la escala del mapa que indica el nivel de reducción utilizado en el mismo.

Área



Unidad 6.- Actualización Cartográfica

La actualización cartográfica consiste detectar y registrar los cambios cartográficos que hubiese en la cartografía original, los cambios pueden encontrarse en:

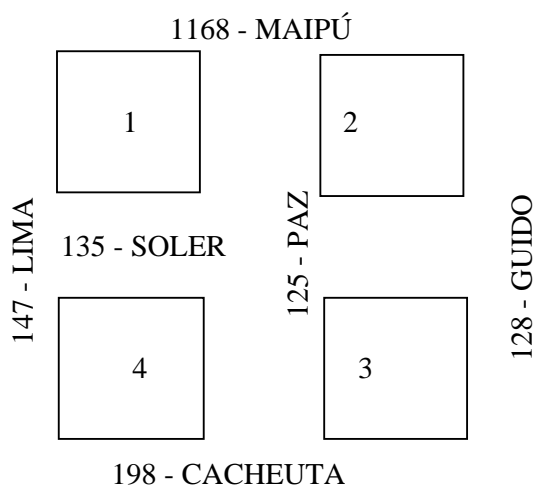
- El límite del área
- La conformación de las manzanas:
 - Inclusión de nuevos lados
 - División de manzanas
 - Unión de manzanas
- La Denominación de manzanas “900”
- El Nombre de calles.
- Las referencias cartográficas

Al llegar a terreno UD deberá realizar las siguientes acciones:

6.1 Ubicación de la zona de trabajo

Observe la cartografía y ubique en terreno las manzanas y calles que figuran en el plano, ayúdese con aquellos elementos registrados en la cartografía: norte geográfico, escuelas, iglesias, etc.

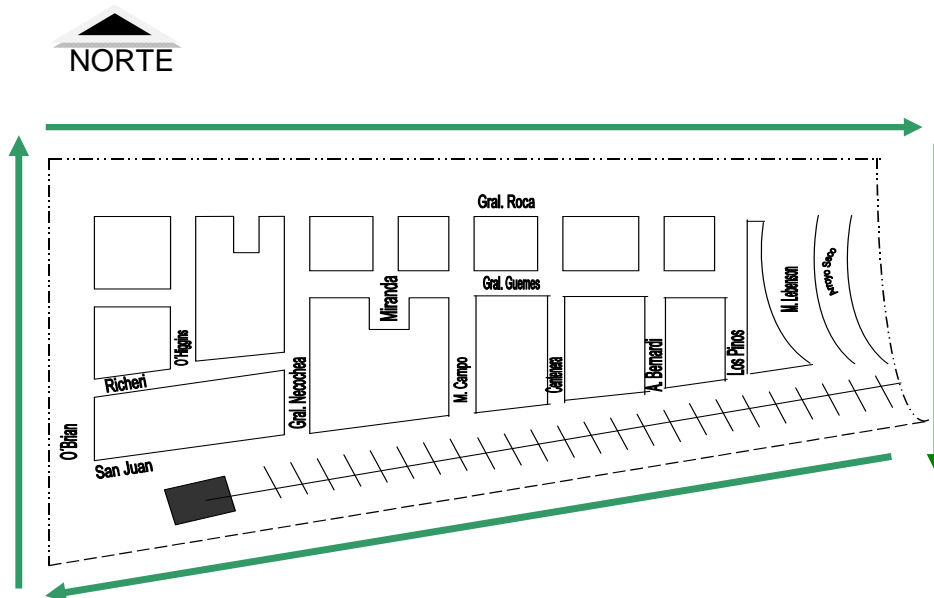
Para ubicarse correctamente en una manzana verifique los nombres de calles paralelas y perpendiculares, ya que con la simple intersección de dos calles no alcanza para situarse en una manzana.



Por ejemplo si Ud. tiene que ubicar en terreno la manzana 4 y esta situado en la intersección de las calles **Soler y Paz**, dicha esquina la comparten 3 manzanas más, 1, 2, y 3 y sólo sabrá que está ubicado en la manzana 4 cuando confirme las otras calles que la conforman, **Cacheuta y Lima**.

6.2 Verificación del límite del área Detectar y registrar cambios en el límite del área

Recorra íntegramente la periferia del área comenzando por la manzana del vértice superior izquierdo en relación Norte geográfico y siguiendo el oren de las aguja del reloj



Si en su recorrido observa que los límites del plano dibujado en la cartografía no concuerdan, deberá realizar un croquis a mano alzada con la modificación del límite.

Esta modificación de límite debe hacer referencia a puntos fijos. Por ejemplo una vía, la intersección de dos rutas, un puente, etc.

No debe utilizar referencias que puedan modificarse fácilmente o desaparecer con el tiempo.

En la página siguiente se presentan ejemplos de referencias correctas e incorrectas

Referencias Correctas

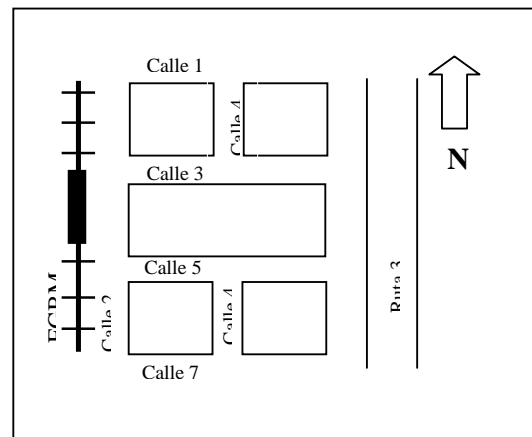
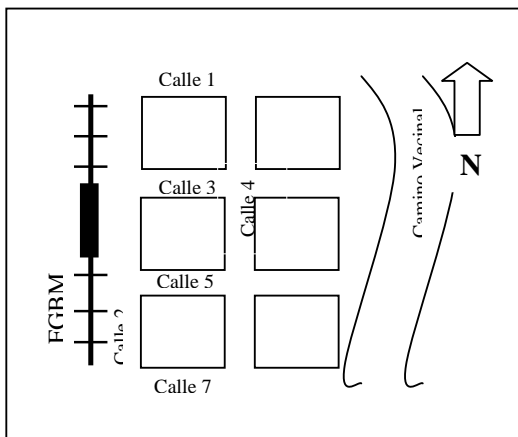
- Ruta, autopista, calle, avenida, etc.
- Intersección de dos rutas
- Trazado de una ruta en construcción
- Vías de ferrocarril
- Tendido eléctrico
- Cursos de agua: río, arroyo, etc.
- Puentes, túneles, etc.

Referencias Incorrectas

- Colores de construcciones
- Carteles publicitarios
- Nombres de familia que ocupan las viviendas
- Alambrado precario

Registre el cambio en la cartografía como se indica en la figura

Cartografía original Situación encontrada



Si Ud. detecta que el área presenta en el terreno una cantidad de manzanas superior a la indicada por la cartografía, deberá levantar un croquis a mano alzada, consignando la cantidad aproximada de viviendas en cada sector encontrado manzana.

Consultará este caso con el Supervisor, quien le indicará cómo proceder.

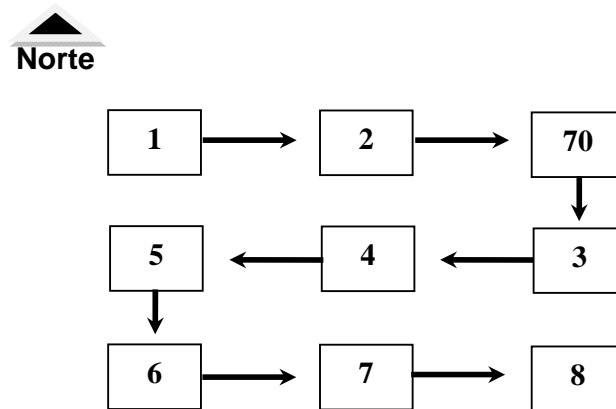
6.3. Verificación de la forma de las manzanas

Detectar y verificar cambios en la forma de las manzanas

6.3.1 Orden de recorrido dentro del área

Una vez verificados los límites del área recorrerá el interior, manzana por manzana, controlando que la cantidad y forma de las mismas se corresponda con las indicadas en la cartografía.

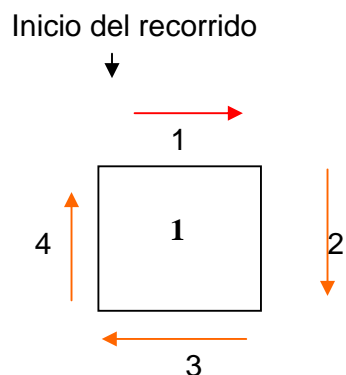
Comenzará el recorrido del área por la manzana ubicada en el extremo noroeste del área y luego continuará con la manzana vecina siguiendo el recorrido en forma de “serpentina” hasta revisar todas las manzanas



6.3.2 Orden de recorrido dentro de la manzana

Dentro de cada manzana iniciará el listado por el lado “1”, del extremo que permita recorrerlo con el “**brazo derecho del lado de la pared**”; proseguirá con el lado “2” y así sucesivamente hasta recorrer toda la manzana y volver a encontrar el lado 1 primera vivienda listada.

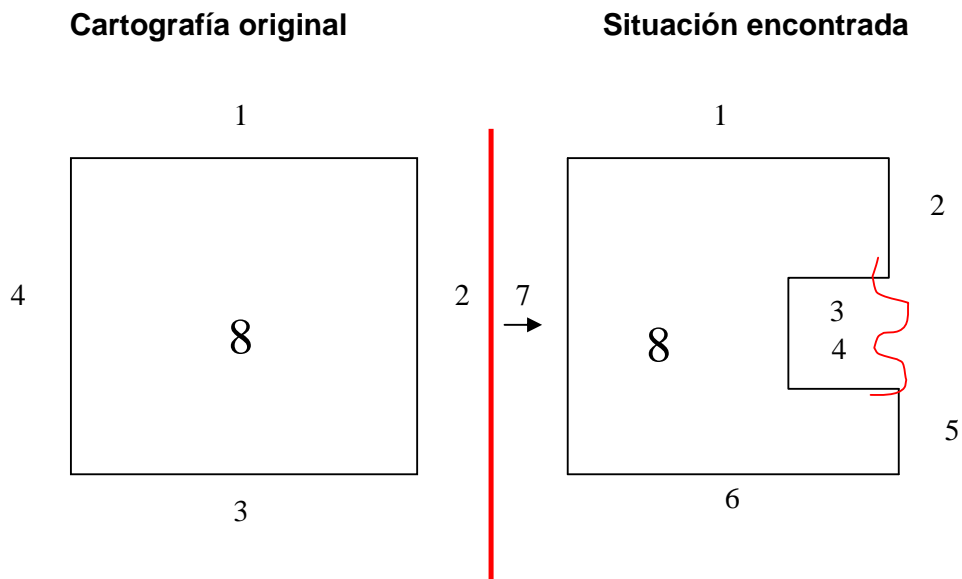
Para asegurarse no omitir ni duplicar información, no deberá cruzar de calle antes de concluir el perímetro de cada manzana,



A continuación se explicará como procederá a registrar los cambios encontrados en las manzanas.

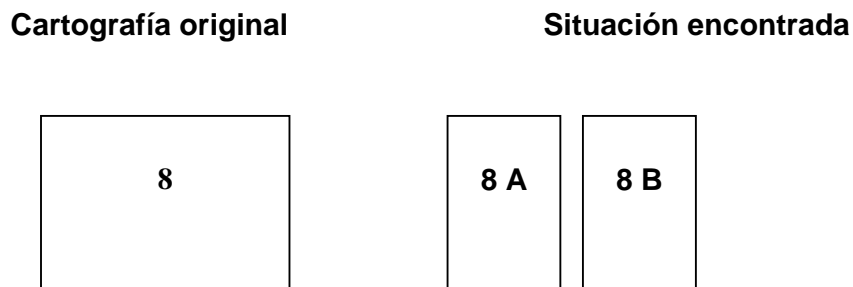
6.3.2. Inclusión de nuevos lados

Cuando detecte cambios en la forma de una manzana que implican cambios de sus lados, lo registrará en la cartografía tachando el límite anterior marcando el nuevo contorno de la manzana con todos sus lados tal como se muestra en la siguiente figura:



6.3 3 División de manzanas

Cuando una manzana se dividió, lo registrará en la cartografía agregando una letra mayúscula al número de manzana original, comenzando con la A para la primera división de la manzana que se corresponda con la izquierda del plano y así sucesivamente en todas divisiones de la manzana.

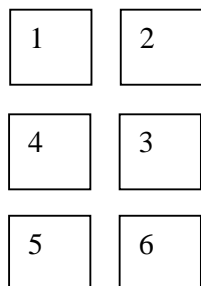


Posteriormente, su Supervisor le indicará qué número de manzana corregido le corresponderá a cada una, ya que no pueden nombrarse manzanas con letras.

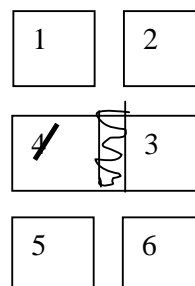
6.3 4. Unión de manzanas

Si dos o más manzanas se unieron, tachará el dibujo de la calle que separaba a las manzanas, y dejará como único número de manzana el más bajo, procediendo a tachar los restantes.

Cartografía original



Situación encontrada



6 3.5 Cambios en la denominación de las manzanas “900”

En la cartografía se indican como manzanas “900” aquellos espacios reducidos que carecen de viviendas y/o locales y no tienen numeración de manzana, por ejemplo: plazoletas, descansos peatonales, centro de bulevares, costados de autopistas, etc. Se numeran de 901 en adelante o en algunos casos todas numeradas 999.

Durante su recorrido Ud. puede encontrar los siguientes cambios:

- Manzanas “900” que ya no lo son.
- Manzanas con numeración que deben pasar a “900”.

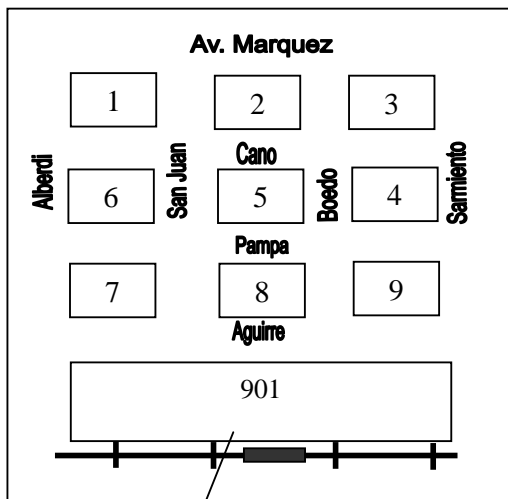
6.3.5.1 Manzanas “900” que ya no lo son:

Cuando en su recorrido usted se encuentre que una manzana que está numerada como “900” tiene viviendas o locales, esa manzana deberá cambiar de numeración.

Este nuevo número de manzana se lo debe solicitar a su Supervisor, quien consultará con el sector de Cartografía el número que le corresponde.

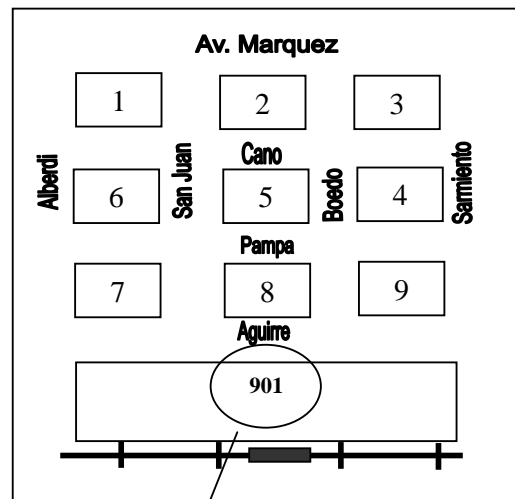
En campo indicará el cambio circulando en lápiz la manzana “900” que ya no lo es. Posteriormente, cuando tenga el número definitivo, lo corregirá tachando el anterior.

Cartografía original



Manzana al lado del ferrocarril sin viviendas

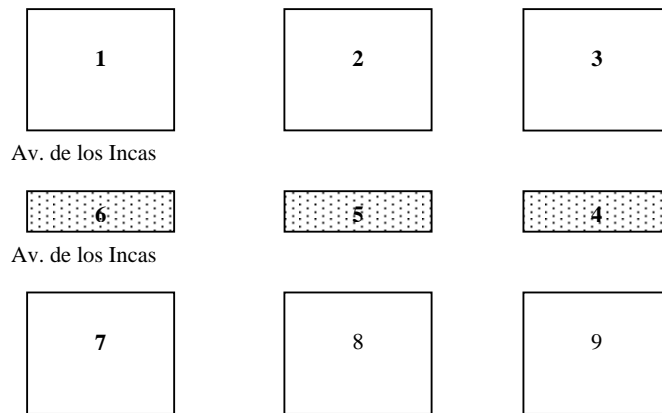
Situación encontrada



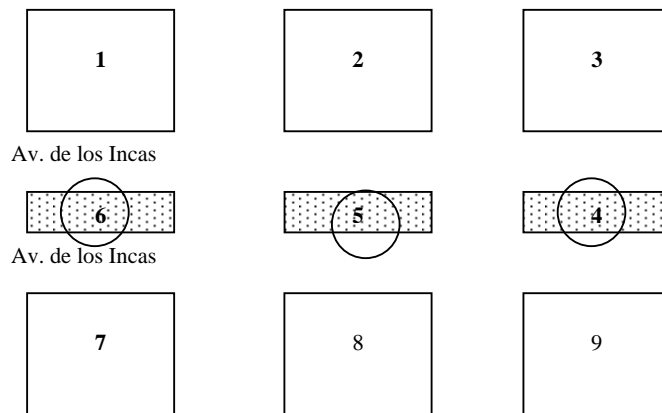
Manzana que ahora tiene viviendas o locales

6.3.5.2 Manzanas con numeración que deben pasar a “900”

Cuando se numeró una manzana que es un espacio reducido y no tiene viviendas y/o locales, pero sigue presentando esa característica, deberá cambiar su numeración al tipo “900”.



En la figura anterior las manzanas 4, 5 y 6 son plazoletas de la avenida de los Incas. En este caso marcará con un círculo estas manzanas indicando que deben cambiar de numeración. Como en los casos anteriores, el número de manzana definitivo se lo dará su Supervisor, luego de consultar con el sector de cartografía.



En este caso las manzanas 4, 5 y 6 desaparecen como tal convirtiéndose en numeración “900” en adelante.

6.4. Verificación de nombres de calle Verificar cambios en el nombre de calle

Cuando la calle cambió de nombre lo indicará en la Cartografía a la izquierda del nombre anterior separándolo con una / (No tache ni use corrector).

Por ejemplo, si en su plano figura la calle "MORENO", y usted encuentra en terreno un cartel que dice "MARIANO MORENO", anotará en CALLE: "MARIANO MORENO".

Si, por el contrario, en su plano figura la calle "GRAL. J.G. ARTIGAS" y usted encuentra en terreno un cartel que dice "GRAL. ARTIGAS", registrará en la CALLE: "GRAL. ARTIGAS".

Si la calle se conociera además con otro/s nombre/s anteriores, los anotará a continuación, separará por barras, de modo de facilitar la posterior identificación de la vivienda.

Por ejemplo, si la calle "MARIANO MORENO" se conocía como "LOS SAUCES"

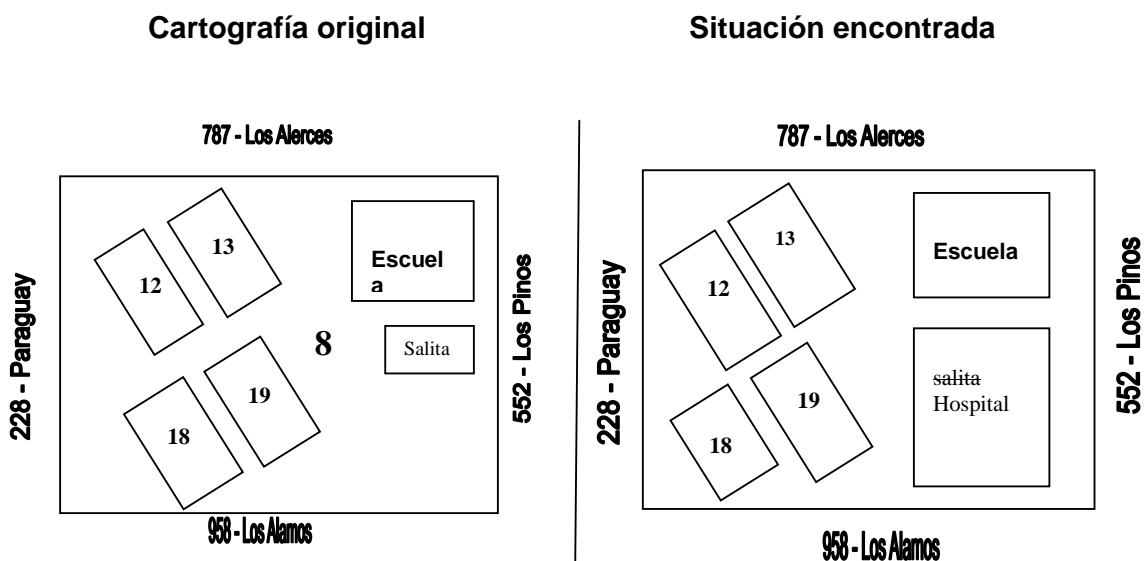
Anotará en CALLE: "MARIANO MORENO /LOS SAUCES".

6.5. Verificación de referencias internas Verificar cambios en las referencias internas

Verificará las referencias de la cartografía y registrará los cambios que detecte en terreno.

Ud. corregirá sobre la cartografía original el cambio encontrado, tachando lo anterior y registrando el nuevo

Observe como se registra el cambio en la siguiente figura, donde antes había una salita ahora existe un hospital.



6.6 Actualización de la cartografía en casos especiales

El área a listar puede estar integrada por:

- ✓ Una o varias manzanas
- ✓ Sectores, localizados en una zona amanzanada o sin amanzanar. Este caso se presenta en barrios de monoblocks, de viviendas precarias o de villas de emergencia.

En este punto se describirá el procedimiento a seguir cuando deba registrar zonas no amanzanadas no consignadas en su mapa como es el caso de las villas de emergencia y los conjuntos habitacionales.

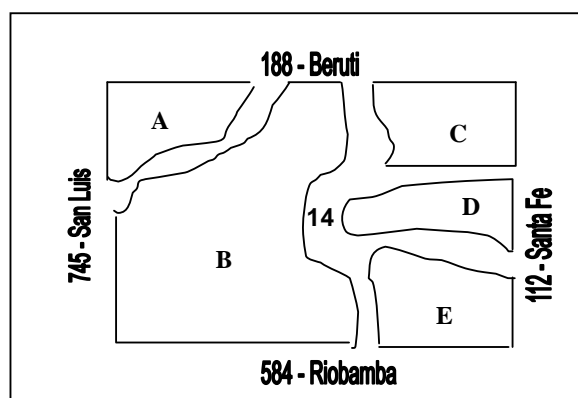
6.6.1 Barrios de Emergencia

La característica de estos barrios es que las viviendas no están ubicadas con criterio de ordenamiento edilicio, sino que aparecen “dispersas” en el terreno, sin separaciones entre ellas.

Si usted encuentra una zona de villa no registrada en la cartografía, en primer lugar deberá verificar la presencia de pasillos internos o senderos, que son las vías de acceso a las viviendas. Estos senderos delimitarán sectores con viviendas agrupadas, que harán las veces de manzanas.

Denominará cada sector manteniendo el criterio de orden anteriormente explicado para la numeración de manzanas, asignará una letra mayúscula comenzando por la “A” al sector que se encuentre localizado al noroeste en la zona de villa. Proseguirá asignando alfabéticamente las letras “B”; “C”; “D”, etc., a los sectores que haya delimitado con el criterio de la serpentina.

Ejemplo al realizar el recorrido previo del área, Ud. detecta que en la manzana 14 hay una villa de emergencia no registrada en la cartografía; Finalizada la tarea de delimitación de sectores, el croquis de la manzana será el siguiente:



Para ello completará una “Hoja para Croquis de detalle”, como se explicará en la unidad XX.

6.6.2 Conjuntos Habitacionales

Estos barrios presentan unidades habitacionales que dan a un espacio común, generalmente surcado por calles internas y pasillos. En su interior quedan delimitadas áreas de viviendas, recreación, comerciales, etc.

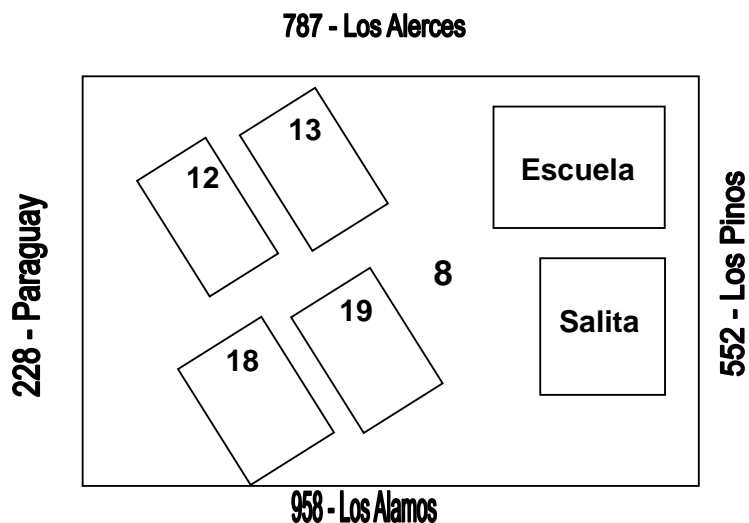
Las construcciones internas pueden variar ya que puede haber edificios únicos, bloques o tiras de varios cuerpos (Monoblocks), departamentos en planta baja y planta alta (Dúplex), casas sólo de planta baja, etc.

Normalmente cada sector, edificio o monoblock está identificado con una letra, número o nombre y están interconectados entre sí por escaleras, callecitas peatonales, pasillos aéreos o terrestres, etc.

Al igual que en caso de las villas, si Ud. se encuentra con un barrio de monoblocks no registrado en su cartografía, deberá dibujar un mapa a mano alzada en una hoja de croquis de detalle, con la ubicación de los conjuntos de viviendas, ya sean monoblocks, tiras de casa etc., con la mayor cantidad de referencias posibles, es decir agregando aquellos elementos que permiten describir mejor el barrio: salita de primeros auxilios, escuela, etc.

Volcará en el croquis la identificación de cada monoblock, tal como se lo reconoce en el barrio, por ejemplo:

Torre 13; Escalera "ABC", Monoblock A, etc.



En caso de que los Monoblocks no tengan ninguna identificación, procederá a asignar a cada monoblock una letra mayúscula, siguiendo el procedimiento indicado para la sectorización de barrios de emergencia.

Dentro de cada monoblocks o edificio puede haber diferentes entradas o escaleras que también deberán identificarse.

En caso de contar con planos oficiales o de la constructora verifique en campo los datos y actualícelos llegado el caso.

Unidad 7.- Conceptos básicos para la realización del listado

Como Listador, Ud. deberá identificar en terreno y registrar en la Planilla de Listado de Viviendas, todas las viviendas particulares que encuentre en su recorrido, en esta unidad se detallan los conceptos básicos que deberá conocer para realizar su tarea.

7.1. Definición de Vivienda

Una VIVIENDA es un espacio donde viven personas.

Debe ser un lugar separado e independiente: estar rodeado por paredes u otro elemento de separación, cubierto por un techo (para poder dormir, alimentarse y protegerse del medio ambiente); y tener una entrada independiente para que sus ocupantes puedan entrar y salir sin pasar por el interior de otras viviendas.

Son consideradas viviendas los espacios que han sido construidos o adaptados para ser habitados, también lo son aquellos lugares no destinados originalmente para alojar personas, pero que al momento del listado están siendo utilizados con ese fin. (Por ejemplo, un local comercial o un depósito donde están viviendo personas.)

Se considerarán asimismo viviendas cada cuarto de una casa de inquilinato o pensión y cada cuarto de los hoteles de tipo familiar.

Las habitan las viviendas se clasifican en:

- Vivienda Particular
- Vivienda Colectiva

Vivienda Particular: es la vivienda destinada al alojamiento de un hogar particular, este o no habitada Ej. una casa

Vivienda Colectiva: es la vivienda destinada al alojamiento de hogares colectivos Ej. un asilo de ancianos.

7.2 Definición de Hogar

7.2.1 Hogar Particular

Un hogar particular es la persona o grupo de personas, parientes o no, que habitan la misma vivienda bajo un régimen familiar y comparten los gastos en alimentación.

De la definición surge que formarán parte de un hogar particular aquellas personas que:

- Viven bajo un mismo techo y
- comparten una “olla común”.

Ejemplos:

- Una familia (padre, madre e hijos)
- Una familia extensa (padres, hijos, abuelos, tíos, etc.) que comparten la “olla”
- Una persona sola.
- Una familia y un amigo que comparten la olla.

7.2.2 Hogar Colectivo

Es el grupo de personas que habitan la misma vivienda bajo un régimen institucional (no familiar), regulada por normas de convivencia de carácter administrativo, militar, religioso, de salud, de reclusión, de trabajo, de educación, etc.

Son hogares colectivos las personas que siguiendo un régimen no familiar habitan:

Cuarteles, prisiones (incluye comisarías)
Hogares de religiosos (incluye conventos y seminarios),
Hospitales, hogares de ancianos (incluye geriátrico),
Campamentos/ obradores,
Residencias de estudiantes,
Colegios o internados, hogares de menores, hoteles turístico

7.3 Viviendas que se incluyen en el listado:

Las viviendas pueden estar habitadas por:

- Uno o varios hogares particulares.
- Un hogar colectivo.
- Un hogar colectivo y uno o varios hogares particulares.

Ud. deberá incluir en el listado:

- Todas las viviendas particulares, ocupadas o desocupadas al momento del listado.
- Los locales no construidos para habitación, que se encuentren ocupados por un hogar particular al momento del listado.
- El lugar destinado al albergue de un hogar particular dentro de una vivienda colectiva.

7.4 Unidad de listado:

Por unidad de listado se entiende a cada vivienda particular a incluir en el listado, es decir

- Una casa,
- cada departamento de un edificio,
- cada pieza de un hotel familiar o pensión, una habitación de inquilinato,

Ejemplo: en un edificio de 2 pisos con 2 departamentos por piso tendrá que listar 4 unidades.

Registrará cada una unidad de listado por separado.

7.5 Tipos de viviendas

Para confeccionar el listado las viviendas se clasifican con un código alfabético de acuerdo a la siguiente tipología:

A	Vivienda con Entrada Independiente (o Número Catastral Único)
B	Vivienda con Entrada En Común (o Número Catastral Compartido)
C	Conventillo o Inquilinato
D	Vivienda en Lugar de Trabajo
F	Pensión
G	Hotel Familiar
H	Vivienda en Villa
I	Vivienda Móvil
J	Local No Construido Para Habitación

Esta tipología está basada en los siguientes criterios:

- Acceso a la vivienda desde la calle.
- Cantidad de viviendas en una misma dirección.
- Numeración catastral de la vivienda.
- Zona de ubicación.
- Clase de vivienda.
- Movilidad.

Ud. deberá conocer claramente las diferencias entre los tipos de viviendas ya que esto le permitirá realizar una correcta identificación de viviendas en terreno y un correcto registro de la vivienda en la planilla de listado.

A continuación se detallan cada uno de ellos tipos de vivienda y como se identifican las unidades listado en cada uno.

El registro de las viviendas en la planilla de listado se explicará en la unidad 9.

7.6 Descripción de tipos de viviendas y unidades a listar

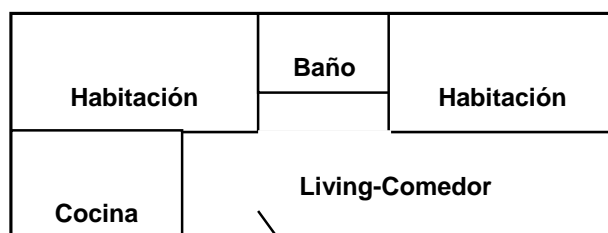
Viviendas Tipo “A” (Vivienda con Entrada Independiente)

Es una vivienda con salida directa al exterior, sus moradores no pasan por pasillos o corredores de uso común para acceder a la vivienda.

Cada vivienda Tipo “A” será una unidad de listado, veremos algunos casos de este tipo:

a) “A” vivienda con una sola entrada

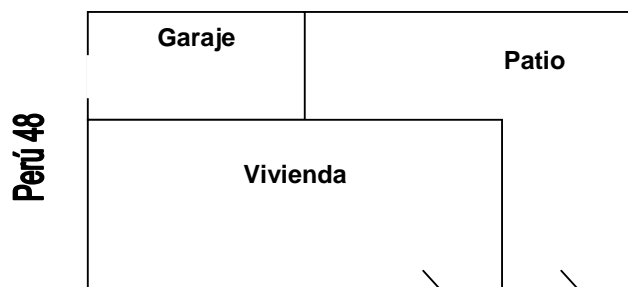
Ej. una casa



Paraná Nº 4136

b) “A” vivienda con más de una entrada

Una vivienda puede tener más de un acceso directo desde el exterior, el caso típico se encuentra en las viviendas situadas en la esquina de la manzana, como se muestra en el siguiente ejemplo:



Caseros 1088

1086

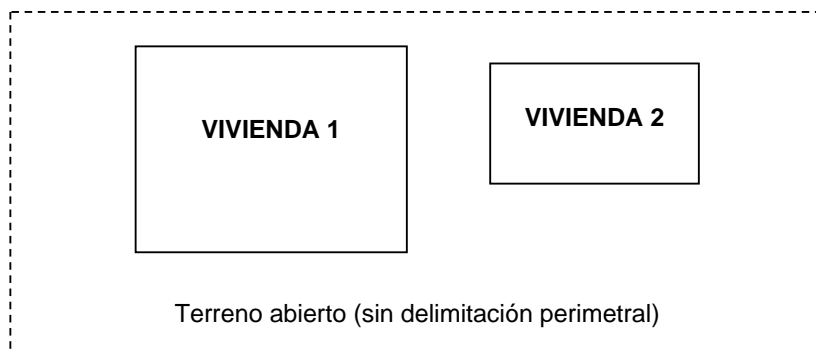
En estos casos verificará con los moradores que efectivamente se trate de una sola vivienda.

c) “A” que comparten un mismo terreno abierto

Se incluyen aquí a las viviendas ubicadas en un terreno abierto, sin delimitación perimetral, es decir no hay una puerta de acceso al predio desde la calle.

Por ejemplo:

Dos viviendas Tipo “A” que compartan un mismo terreno, al cual se puede acceder desde cualquier punto desde la calle

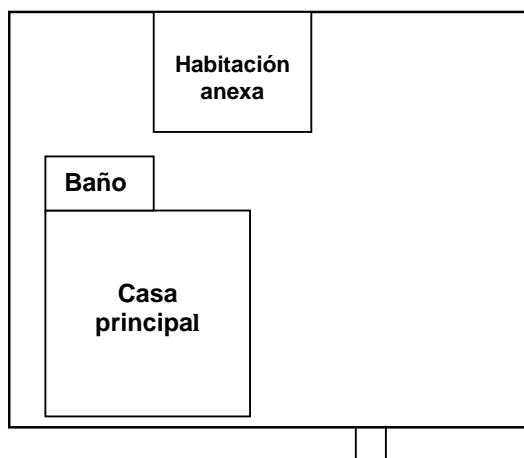


Cada una de estas viviendas Tipo “A” será una unidad de listado separada.

d) “A” vivienda con habitación/es anexas fuera de la estructura

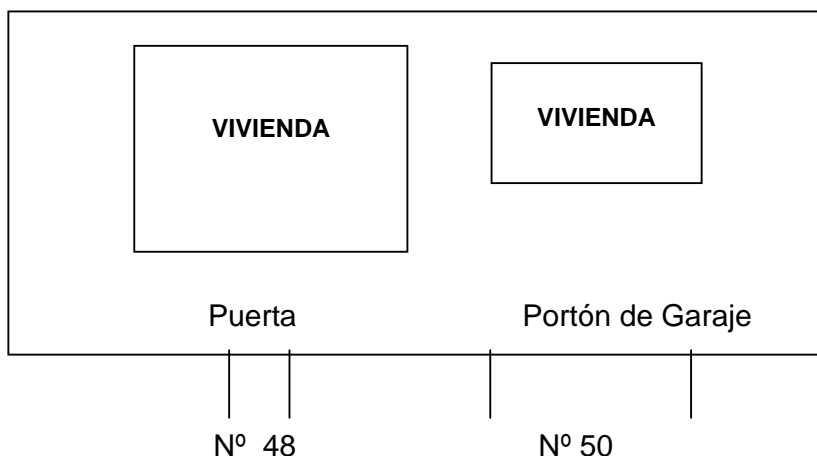
Cuando en un mismo terreno encuentre dos construcciones, una construcción principal y una o más habitaciones fuera de esta estructura.

La identificará como perteneciente a la construcción principal siempre y cuando este habitada por personas del mismo hogar que la construcción principal o que este deshabitada.



Caso contrario sin en la habitación anexa vive alguien no perteneciente el hogar que habita la casa principal, deberá identificarla como una unidad separada, en este caso habrá dos unidades de listado con el código “B” como veremos en la página siguiente.

e) “A” viviendas en el mismo lote con dos números distintos



En este caso aunque estén en el mismo lote, como ambas tienen numeración y salida independientes, se consideran las dos tipo A.

Cada una de estas dos viviendas Tipo “A” será una unidad de listado separada.

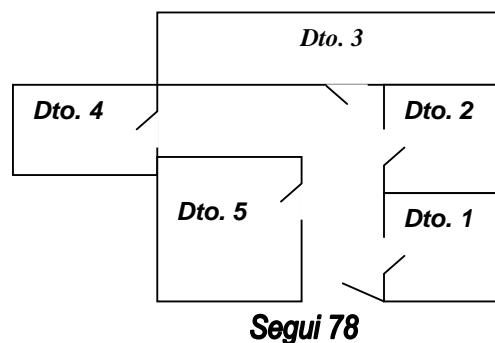
Viviendas Tipo “B” (Viviendas con entrada en común)

Es una vivienda a la que se accede a través de pasillos, escaleras, vestíbulos interiores, garajes, jardines o patios de uso común.

Cada unidad de vivienda tipo B estará identificada por separado

También se incluyen aquí las viviendas que aún teniendo un acceso independiente comparten la misma numeración. Veremos algunos casos de este tipo:

a) “B” viviendas en edificios de departamentos



b) “B” viviendas que comparten el mismo terreno

Este caso se refiere a viviendas que comparten el mismo terreno, accediendo o a ellas por una entrada en común desde la calle

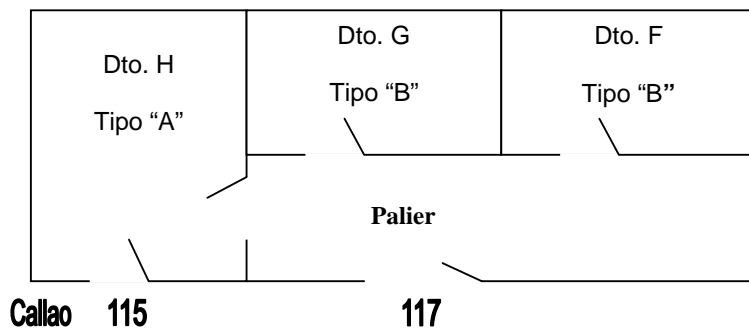


Perú 130

Observe en la figura anterior que la fisonomía de las viviendas no necesariamente se corresponde a la de los típicos departamentos.

c) “B” con entrada en común e independiente

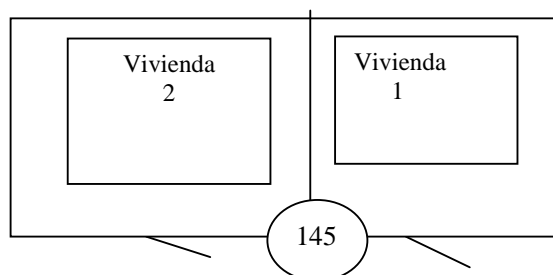
En el caso que en una misma dirección existen viviendas que una o más de ellas además tiene un acceso independiente se priorizará este acceso para consignar el tipo de vivienda.



Observe en la figura anterior que en la calle Callao 117 hay dos unidades de listado de tipo B y en Callao 115 hay una unidad tipo A.

d) “B” viviendas que comparten un mismo y único número catastral

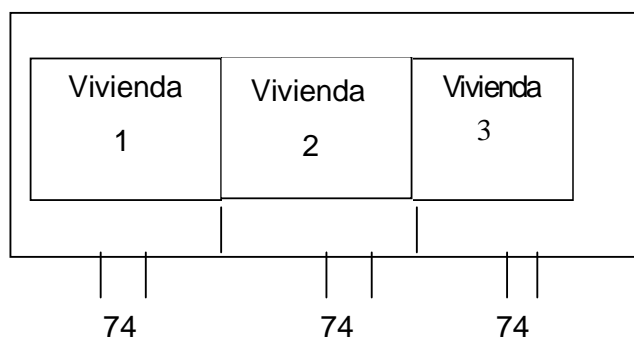
Son viviendas que aún teniendo entrada independiente de la calle, comparten un único número catastral con otra/s, en este caso ambas viviendas se listarán como viviendas de tipo “B”.



Cada una de estas dos viviendas Tipo “B” será una unidad de listado separada

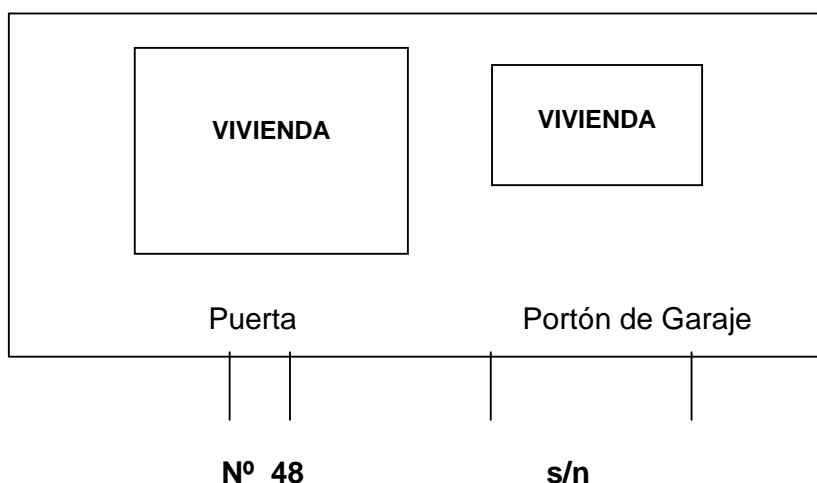
e) “B” Viviendas con mismo número catastral.

Son viviendas con entrada independiente de la calle con el mismo número catastral.



Cada una de estas tres viviendas Tipo “B” será una unidad de listado separada

f) “B” Viviendas en el mismo lote una con número y la otra no



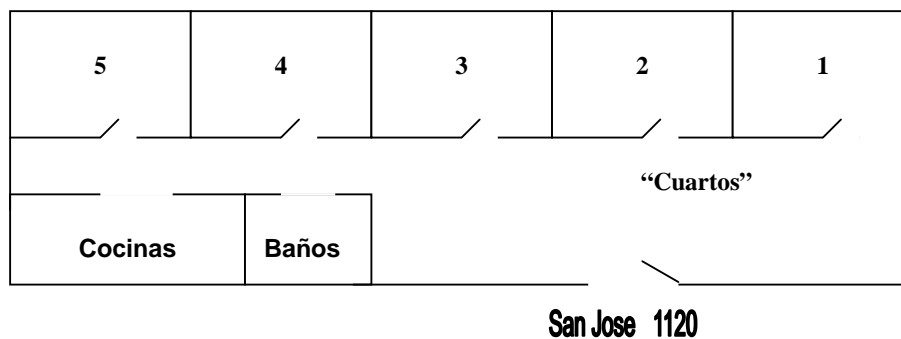
En este caso aunque tengan salida independiente, como las viviendas están en el mismo lote, (distinguible en campo por tener misma fachada) y sólo una puerta tiene número, se listarán ambas como dos “B”

Viviendas Tipo “C” (Conventillo O Inquilinato)

Es una vivienda construida o remodelada deliberadamente para contener varios cuartos que tienen salida a uno o más espacios de uso común.

La casa de inquilinatos tiene baño/s y/o cocina/s que se usan en forma compartida. Esto no excluye que alguna de las habitaciones cuente con baño y/o cocina propios.

Algunas formas son conocidas como “Conventillos”.

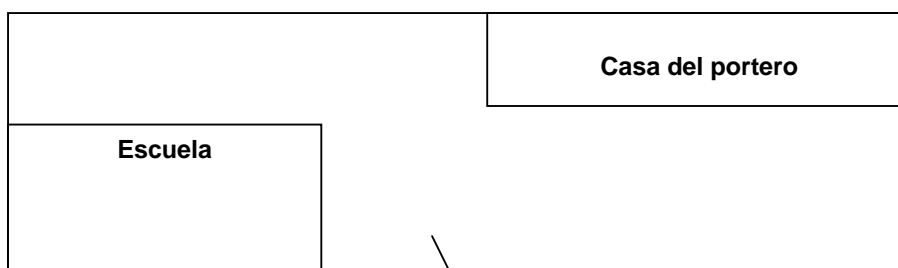


Cada cuarto del conventillo es considerado una unidad de listado separada.

Vivienda tipo “d” (vivienda en lugar de trabajo)

Es la vivienda que alberga uno o varios hogares particulares, y está ubicada dentro de una escuela, fábrica, comercio, oficina, institución, etc., de tal modo que los moradores deben pasar necesariamente por el local del establecimiento para acceder a la misma.

Por ejemplo: La vivienda del portero de una escuela, la vivienda de un sereno de una fábrica, etc., siempre que carezcan de entrada independiente.



Fellú 930

Vivienda tipo “f” (pensión)

Son unidades de vivienda donde se alojan hogares particulares en calidad de pensionistas que siguen un régimen especial característico.

- a) Pago diario, semanal, quincenal o mensual del alojamiento en habitaciones amobladas.
- b) Encuadramiento bajo la legislación establecida para este tipo de establecimientos, que se exhibe en lugares visibles y en los libros de registro.

Son considerados en esta categoría los casos que, aunque no estén registrados como pensión, brindan este tipo de servicios.

En caso que el dueño o encargado de la pensión vive en ella ocupando varios cuartos, considerará al conjunto de cuartos ocupados por él como una única unidad de vivienda de tipo “F”.

Cada habitación de una pensión es una unidad de listado separada.

Vivienda tipo “G” (hotel familiar)

Hotel Familiar:

Es una vivienda donde se alojan familias o personas en calidad de huéspedes en forma permanente o por periodos de tiempo prolongados.

Los hoteles de tipo familiar tienen un régimen especial caracterizado por:

- a) Pago semanal, quincenal o mensual del importe del alojamiento en habitaciones amobladas.
- b) Encuadramiento bajo la legislación establecida para este tipo de establecimiento que se exhibe en lugares visibles y libros de registro.

Cada habitación de un hotel familiar es una unidad de listado separada.

Casos especiales de hoteles que no se deben listar:

Hoteles de pasajeros o turismo:

Se diferencia de los hoteles de tipo familiar por que los huéspedes son de tránsito por lo general turistas o viajantes.

Apart Hotel: Caben las mismas consideraciones que los hoteles, ya que en ellos pueden vivir personas en forma permanente

Cabañas:

En algunos lugares existen cabañas o bungalow que formando parte de un complejo se dan en alquiler temporario para vacaciones, una de sus características es que por lo general se trata de pocas unidades, en este caso independientemente de la cantidad de unidades no se debieron listar.

Hostel:

En algunos lugares existen viviendas construidas o adaptadas para dar alquiler temporario a turistas de paso, por lo general se trata de pocas unidades, en este caso independientemente de la cantidad de unidades no deben estar incluidos.

Albergues transitorios:

Los hoteles de alquiler por horas o fracción del día, que son utilizados para otros fines distintos del alojamiento de personas, no se listaran.

<p><i>Advertencia:</i> Siempre se deberán listar las habitaciones del dueño o casero que sean alojamiento de su hogar particular.</p>

Vivienda Tipo “H” (Vivienda en Villa)

Es aquella vivienda localizada en un barrio de emergencia.

Usualmente están construidas al margen de los ordenamientos edilicios; es decir, sin trazado de calles de circulación ni subdivisión ordenada de terrenos.

Cada una de estas viviendas Tipo “H” será una unidad de listado separada

Viviendas Tipo “I” (Vivienda Móvil)

Es aquella vivienda que puede transportarse a distintos lugares, como por ejemplo, una casa rodante, una carpa, etc.

Este tipo de viviendas sólo se registran si están ocupadas por hogares particulares al momento del listado.

Vivienda tipo “J” (local no construido para habitación)

Es un recinto no destinado originalmente a la habitación humana, pero que al momento del listado está ocupado por uno o varios hogares particulares. Por ejemplo: un depósito, un galpón, una fábrica abandonada, hospitales o edificios públicos que han dejado de cumplir las funciones para las que originalmente fueron construidos, y que al momento del listado alojan hogares particulares.

Caso Especial: Viviendas en Construcción:

Las viviendas que al momento del listado están en construcción son incluidas en el listado si su fecha de terminación esta dentro de los tres meses siguientes.

Se incluyen en listado de viviendas, registrando tantas unidades como viviendas se están construyendo y según el tipo de vivienda correspondiente.

Atención:

Si se trata de barrios de viviendas tipo plan con gran cantidad de unidades pero que se terminarán más allá de los tres meses, deberá consultar con su coordinador su inclusión en el listado.

7.8 Cuadro resumen de tipos de viviendas y unidades a listar

Tipo de vivienda	Unidades a Listar
A (Vivienda con entrada independiente)	Listará cada vivienda como una unidad.
B (Viviendas con entrada en común)	Listará cada una de la viviendas en la misma dirección (o con mismo número catastral) como unidades de listado separadas
D (Vivienda en lugar de trabajo)	Listará cada vivienda como una unidad
H (Vivienda en villa)	Listará cada una de las viviendas como unidades de listado separadas.
C (Conventillo o Inquilinato) F (Pensión)	<p>Listará cada cuarto con entrada independiente como una unidad (aún en el caso de que un mismo hogar ocupe más de un cuarto)</p> <p>Listará la vivienda del propietario o encargado como una sola unidad. (Aún en el caso de que pueda tener más de un cuarto).</p>
G (Hotel Familiar)	<p>Listará cada cuarto con entrada independiente como una unidad de listado.</p> <p>No listará</p> <ul style="list-style-type: none"> Cabañas de alquiler Hostel Hoteles alojamiento Hoteles de turismo. <p>Listará la vivienda del propietario o encargado como una unidad.</p>
I (Vivienda Móvil) J (Local no construido para habitación)	Listará cada vivienda como una unidad, sólo si está ocupada por hogares particulares al momento del listado.
Viviendas en Construcción	Si se termina antes de los tres meses, las incluirá en la planilla de listado de viviendas, registrando tantas unidades como viviendas se están construyendo.

Unidad 8.- Orden de recorrido por tipo de vivienda

En los puntos 6.3 1 y 6.3.2 se explicaron las normas de recorrido entre las manzanas y en la manzana:

Recorrido del área: (entre las manzanas) “Orden de Serpentina”
Recorrido de la manzana; “Hombro derecho del lado de la pared”.

Al momento de registrar las viviendas en el listado, el orden de recorrido es sinónimo de orden de listado.

A continuación se detalla el orden de listado en algunos tipos de viviendas.

8.1 Orden de listado en edificios de departamentos (Tipo de vivienda B)

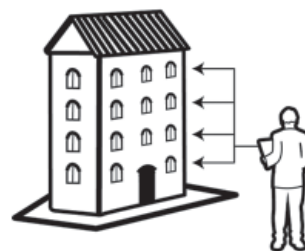
Los edificios de departamentos presentan distintas formas:

- Edificio de un solo cuerpo con una entrada
- Edificio de un solo cuerpo con más de una entrada
- Edificio con más de un cuerpo
- Edificio con escaleras abiertas o externas
- Edificios en conjuntos habitacionales

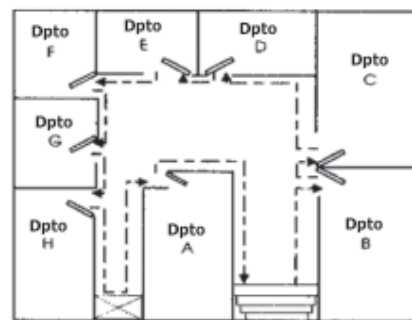
8.1.1 Edificio de un solo cuerpo con una entrada

Dentro de cada edificio el orden de listado es el siguiente:

- Listará desde el piso más alto hacia abajo, debiendo recorrer todos los pisos.
- Listará la planta baja comenzando por la primera unidad a la derecha de la entrada del edificio.

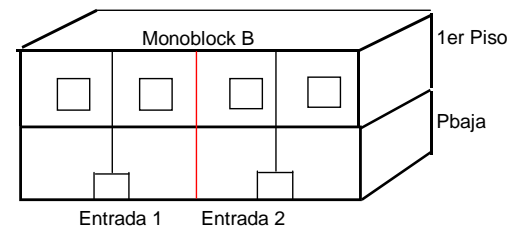


- En cada piso comenzará por el departamento que se encuentra inmediatamente a la derecha de la escalera, y proseguirá recorriendo el pasillo con el hombro derecho hacia el lado de la pared.



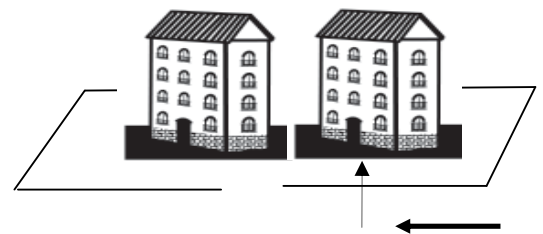
8.1.2 Edificio de un solo cuerpo con más de una entrada

- Cuando el edificio presenta más de una entrada comenzará con la primera entrada que encuentre a la derecha recorriendo el edificio con el hombro derecho hacia el lado de la pared, comenzará con las unidades del piso más alto listando los departamentos de los pisos que tuviere, continuará con las siguientes entradas del edificio, siempre y cuando den a unidades de departamentos distintas.



8.1.3 Edificios con más de un cuerpo

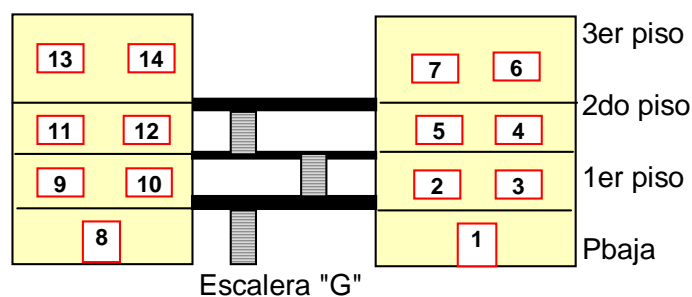
- Si el edificio tuviera varios cuerpos, comenzará la tarea de listado en el primer cuerpo que se encuentre entrando a la derecha y luego el siguiente.
- En cada cuerpo, listará desde el piso más alto hacia abajo, debiendo recorrer todos los pisos



8.1.4 Edificios con escaleras abiertas o externas

Existen edificios con uno o más cuerpos unidos por una escalera a cielo abierto o externa, por lo general con unidades en la planta baja rodeados de patios o jardines.

A los efectos del listado ambos edificios se consideran como una sola construcción.

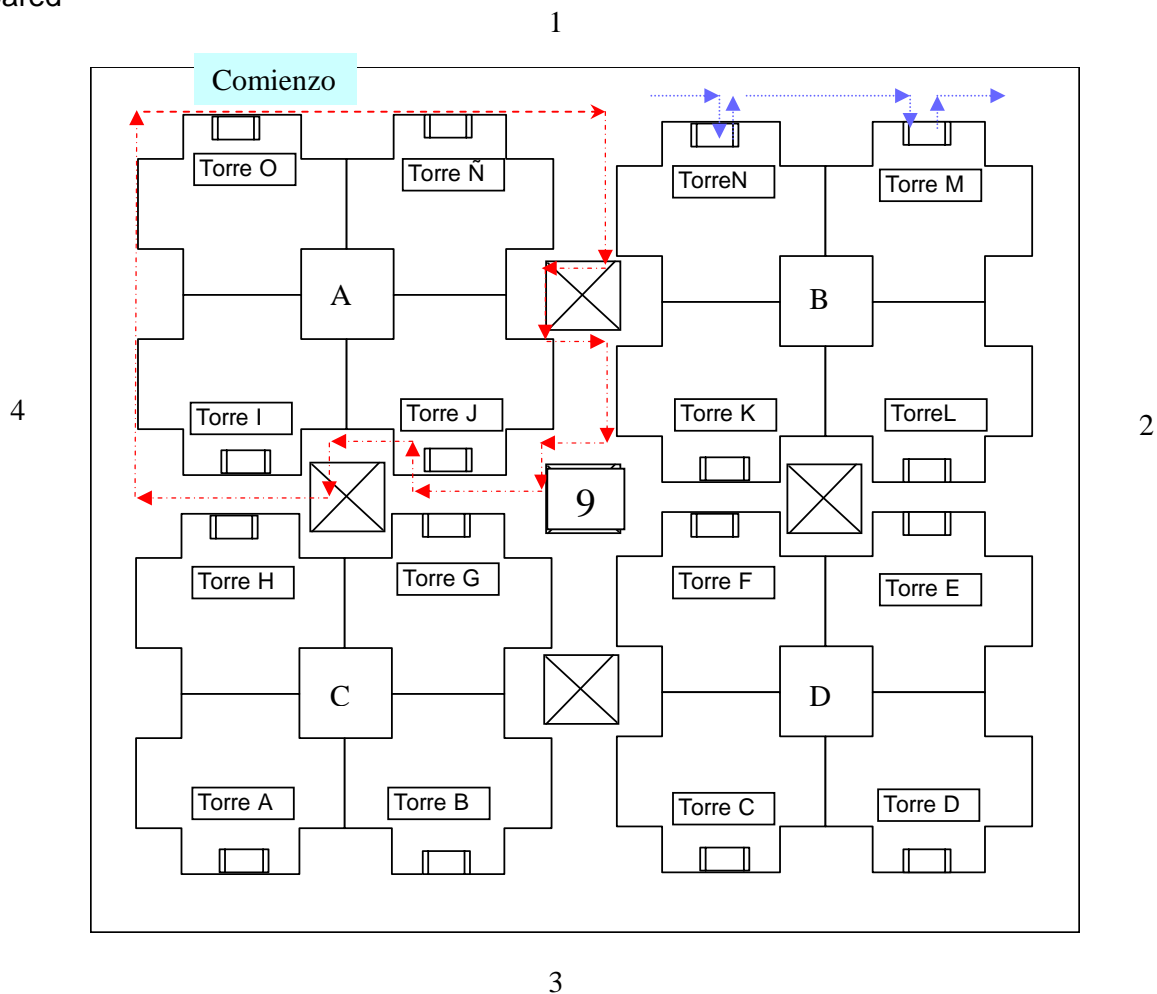


En la figura anterior los departamentos están identificados con números, el orden de listado en este caso es el siguiente:

- 1) Listará el Dto1 de planta baja, recorrerá esa parte del edificio siguiendo el orden de listado bordeando la parte posterior para comprobar si existen unidades allí
- 2) Subirá por la escalera "G" hasta el 3er piso, siguiendo el orden de listado listará los Dtos 7,6, y 13, 14,
- 3) Bajará al 2do piso y siguiendo el orden listará los Dtos 11,12 y ,5,4
- 4) Bajará al 1er piso y siguiendo el orden listará los Dtos ,9,10, y 2 ,3,
- 5) Bajará a la planta baja listando la primer unidad a la derecha de la escalera, en este caso el Dto.8., siguiendo el orden de listado bordeará esa parte del edificio para verificar si existen unidades en la parte posterior del mismo.

8.2.Orden de listado en conjuntos habitacionales

En los conjuntos habitacionales comenzará a listar los edificios por sectores, el orden entre sectores es el de “Serpentina” y dentro de los sectores “brazo derecho del lado de la pared”



En el ejemplo de la figura anterior, en la manzana 9 existe un conjunto habitacional, el orden de listado es el siguiente:

Comenzará por el lado 1 de la manzana con el sector A, listando las “Torres” O, Ñ, J e I. Seguirá por el sector B, listando las “Torres” L, M, K, siguiendo el orden de serpentina continuará con los sectores D y C de la misma forma.

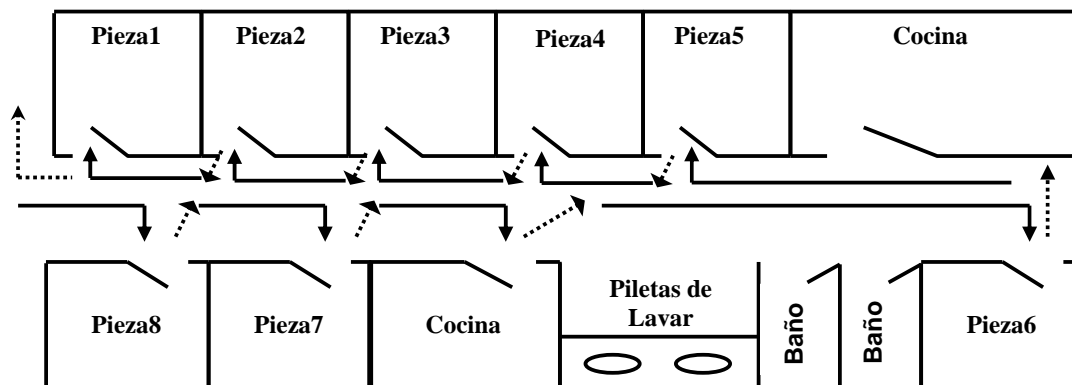
8.3 Orden de listado en Inquilinatos, Hoteles y Pensiones

8.3.1 Inquilinatos, Hoteles y Pensiones con pisos de una o varias plantas continuas

Dentro de cada inquilinato, Hotel o Pensión comenzarán el recorrido por la planta más alta, En cada piso comenzará por la habitación que se encuentra inmediatamente a la derecha de la escalera, y proseguirá recorriendo el pasillo con el hombro derecho hacia el lado de la pared

Al llegar a la planta baja comenzará por el primer cuarto a la derecha de la entrada. Avanzará hasta el fondo y girará siempre con el hombro derecho del lado de la pared, hasta reencontrarse con la puerta de entrada.

Algunas veces deberá dibujar un esquema de la disposición de los cuartos en una Hoja para Croquis de detalle, que permitirá una mejor identificación posterior de la vivienda.



En la figura anterior el orden de listado de “las pieza” del inquilinato es: 8; 7,6,5,4,3,2,1.

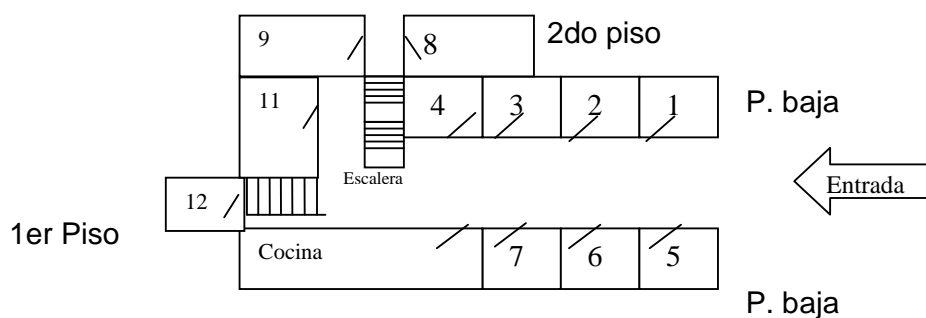
8.3.2 Inquilinatos, Hoteles y Pensiones con pisos de plantas discontinuos.

Hay Inquilinatos, Hoteles y Pensiones donde los pisos no forman plantas continuas, existiendo habitaciones en un mismo pero que se acceden por distintas escaleras.

En estos casos listará las unidades según el orden de listado, hombro derecho del lado de la pared, a medida que las va detectando impediendamente del piso que se trate.

Esta excepción a la regla de listar primero los pisos superiores y luego los inferiores, se pauta para evitar omitir unidades.

En la figura siguiente se grafica un inquilinato que desde su planta baja salen escaleras para habitaciones de un primer y segundo piso.



El orden de listado es el siguiente:

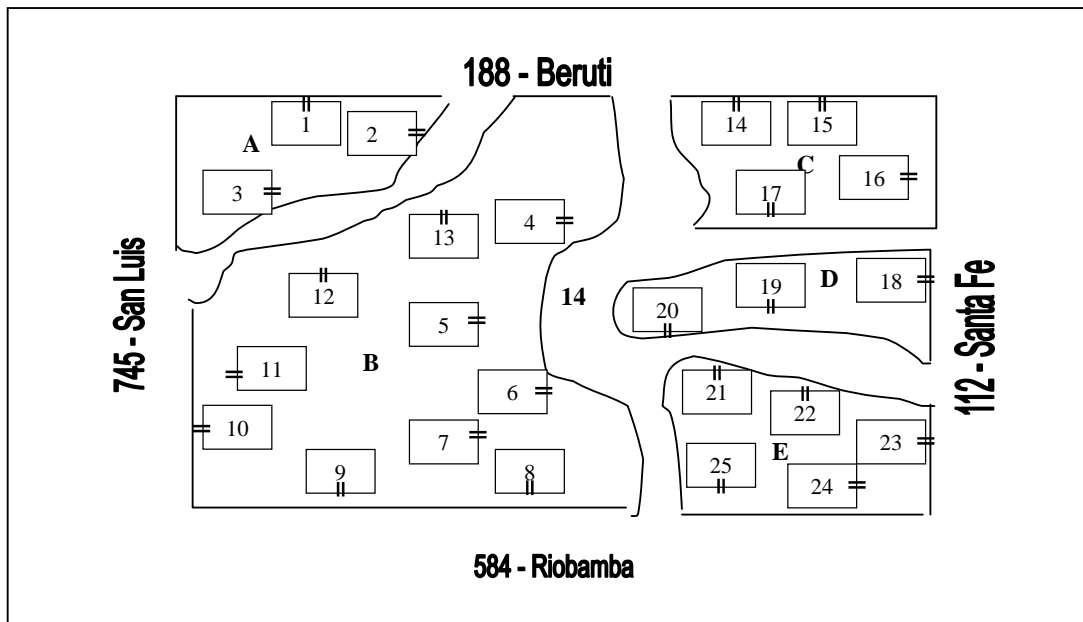
- 1) Hab. 1 Pb
- 2) Hab. 2 Pb
- 3) Hab. 3 Pb
- 4) Hab. 4 Pb
- 5) Hab. 8 2do piso
- 6) Hab. 9 2do piso
- 7) Hab.11 Pb.
- 8) Hab.12 1er piso
- 9) Hab. 7 Pb
- 10) Hab. 6 Pb
- 11) Hab. 5 Pb.

8.4 Orden de listado en Barrios de Emergencia

En los barrios de emergencia recorrerá cada sector como si se tratara de una manzana, dibujando en el croquis la ubicación de las viviendas.

A cada vivienda le asignará un número correlativo de acuerdo al orden de recorrido, y consignará ese número en el croquis.

Si las puertas de las viviendas están orientadas en cualquier dirección en el terreno, de tal forma que no se accede a ellas por senderos sino atravesando los sectores, procederá a numerarlas en serpentina adjudicándole un orden según el lado al cual da la puerta. Por ejemplo:



Unidad 9 - Confección del listado de viviendas

Una vez que Ud. actualizo la cartografía del área, siguiendo las normas y conceptos aprendidos en las unidades anteriores, comenzará con la confección del listado de viviendas propiamente dicho.

La confección del listado de viviendas implica las siguientes acciones:

- Detectar e Identificar las viviendas particulares en terreno
- Registrar las viviendas en la planilla de Listado de viviendas
- Describir las viviendas en la planilla de Listado de viviendas
- Realizar croquis de detalle.

Para ello:

Consultará a los moradores o vecinos de las viviendas para indagar sobre algunos aspectos de la misma como se detallará en el proceso del listado de viviendas.

9.1 Descripción y completamiento de la Planilla del listado de Viviendas

En la Planilla Listado de Viviendas Ud. registrará los datos correspondientes a las viviendas que detecte en su recorrido.

Ud. completará la planilla con bolígrafo azul o negro, y con letra clara.

Esta Planilla consta de tres partes: Encabezado, Pie y Cuerpo
(Vea un Modelo de la misma en el Anexo I)

Encabezado: contiene los datos que permiten ubicar geográficamente el área asignada

Provincia, Departamento, Aglomerado, Localidad: Colocará el código y nombre que figura en la cartografía del área.

Fracción, Radio, Subgrupo, UPS y Área
Colocará el código que figura en la cartografía del área.

Pie de la Planilla: Aquí se registran los datos correspondientes a cada puesto de la estructura y la fecha en que realizó su trabajo.

Listador:.....Fecha:.....

Supervisor:Fecha:.....

Ingresador:.....Fecha:.....

Colocará su apellido y nombre y el día / mes /año que inicio la tarea en el área.

Hoja: __ / __ : Es para numerar las planillas utilizadas en cada del área.

En cada área, numerará las planillas correlativamente a partir del número 1 finalizada la tarea de listado de viviendas en el área, contará las planillas completadas y colocará ese total detrás del número de hoja consignado, separado con una barra.

Ej. Si en un área llenó 15 páginas, en la primera colocará HOJA 1/15, en la segunda 2/15, y así sucesivamente

Cuerpo de la Planilla: Contiene 43 columnas y renglones para listar diez viviendas, en cada renglón volcará los datos de una sola vivienda.

Comenzará listando la primera manzana del área.

Al terminar dicha manzana, iniciará una nueva Planilla para la segunda manzana, aunque le queden renglones en blanco. Procederá de la misma forma al terminar cada manzana.

Manzana (Manz.): indica el número de manzana, registrará el número de la manzana que figura en la cartografía.

En caso que se haya subdividido la manzana censal, en esta columna deberá colocar el número de manzana seguido de la letra que le ha asignado a cada subdivisión. En el ejemplo del punto 6.3.3 manzanas = 8A y 8B.

Si en una manzana no encuentra viviendas particulares, lo consignará debajo del pie de la última vivienda listada en la manzana anterior, registrado el número de la manzana sin viviendas y el motivo, por Ej.: “Manzana XX Sin viviendas- Hospital”.

Lado: indica el lado de la manzana, registrará el número del lado asociado a la manzana que colocó en la columna Manz. al que la vivienda que está listando tiene su acceso principal.

Si en un lado de una manzana no encuentra viviendas particulares, lo registrará al pie de la planilla del lado de la última vivienda que está listando, registrado el lado de la manzana sin viviendas y el motivo por Ej.: lado “XX” sin viviendas: Escuela.

Número de vivienda en el listado: Es el número de vivienda en el listado que Ud., ira asignando a cada vivienda que liste, numerando cada vivienda en forma correlativa y comenzando por el número 1 para la primera vivienda listada en el área.

Esta columna la completará con lápiz, al finalizar la tarea de listado del área y antes de entregar los materiales, verificará que la numeración de vivienda sea correlativa y registrará los números con bolígrafo.

Recuerde que las viviendas se numeran correlativamente dentro de un área. Tenga especial cuidado al cambiar de Planilla debido a un cambio de manzana o sector, o a un cambio de radio o subgrupo, de continuar numerando las viviendas en la nueva planilla a partir del último número listado en la Planilla anterior.

Dirección: La dirección de una vivienda está formada por la calle y el número catastral.

Calle. (Nombre y Código): Es el código y nombre de la calle que se corresponde con el lado que está listando.

Registrará el código que figura en la cartografía y el nombre completo de la calle, sin abreviaturas, tal como se identifica en el terreno.

Si la cartografía fue actualizada registre el nombre según lo visto en el punto 6.4.

Si la calles no tuviera nombre coloque el código de calle que figura en la cartografía con la leyenda correspondiente.

Ej. 4040 - sin nombre.

Número catastral (Nº Catast.): Es el número que figura en el exterior de la vivienda. Si no tuviera número catastral registrará "S/N" en esta columna, y describirá la vivienda en la columna Descripción. Más adelante se detallará como hacerlo.

Manzana Interna o Sector: Esta columna identifica los sectores internos propios de un conjunto habitacional.

Edificio, Monoblock, Tira, etc.: Esta columna está destinada a registrar la denominación de edificios dentro de barrios o complejos habitacionales, ya sea nombres, números, letras, colores o la combinación de algunos de ellos, Por ejemplo "Torre 1", "Tira C4", "Pabellón Verde", etc.

Para su completamiento deberá omitir las palabras que sean sinónimos de edificio y registrar en la columna: "1", "C4", "Verde".

En caso que el barrio tenga nombre regístrelo en la columna Descripción.

Entrada o Escalera: Esta columna completa la información de la columna anterior, identifica, en caso que las hubiera, la denominación de la entrada o escalera de acceso a las unidades funcionales.

Registrará el nombre que Ud. observa en campo:

- Omitirá las palabras que sean sinónimos de acceso como: "entrada", "escalera", "sector", "puerta".
- Registrará en la columna sólo: nombre, número, letra, color, etc.

Ejemplo para referirse a la escalera 2 de un complejo, en esta columna registrará "2"

Piso: indica la denominación de los pisos en los edificios con departamentos de más de un piso.

Registrará:

- PB para la unidad ubicada en la Planta Baja del edificio.
- PA, para la Planta Alta, en un edificio de dos plantas.
- EP para la vivienda ubicada en el Entrepiso.
- SS para la vivienda ubicada en el Sub-suelo

Casa o Lote: Es el número o la letra que identifica la casa o lote en un barrio de un conjunto habitacional o barrio tipo plan.

Si no tuviera número o letra, indicará la ubicación de los mismos en la columna descripción, como se detallará más adelante.

En el caso que una vivienda tuviera número de casa y número de lote indicará el que sea visible priorizando el número de casa.

Depto o Habitación: Es el número o la letra que identifica cada unidad funcional en un edificio o de las habitaciones en las casas de inquilinato, pensiones y hoteles familiares.

De no tener número describirá su ubicación en la columna Descripción.

Tipo de vivienda.: Consignará la letra correspondiente al tipo de vivienda: Recuerde que los códigos validos son: **A, B, C, D, F, G, H, I, J** en Mayúsculas

Descripción: Esta columna es para describir la vivienda en las siguientes circunstancias:

- Cuando la vivienda no tiene número catastral o letra que la identifique.
- Cuando los departamentos de un edificio no están identificados.
- O cuando aun teniendo número, este no se corresponde al rango de la cuadra o sea necesario aclarar su ubicación.

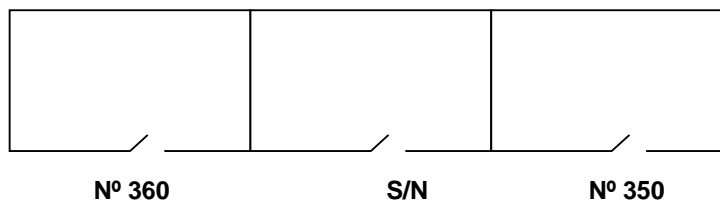
En estos casos deberá hacer una descripción detallada de la vivienda para poder ubicarla en futuras encuestas.

A continuación se explicará cómo procederá en las distintas situaciones que se le pueden presentar:

9.2 Descripción de viviendas con entrada sin número

La vivienda sin número puede referirse en relación a la ubicación de la misma respecto a otra vivienda numerada. Se presentan las siguientes situaciones:

a) La vivienda sin número está ubicada entre dos viviendas numeradas.



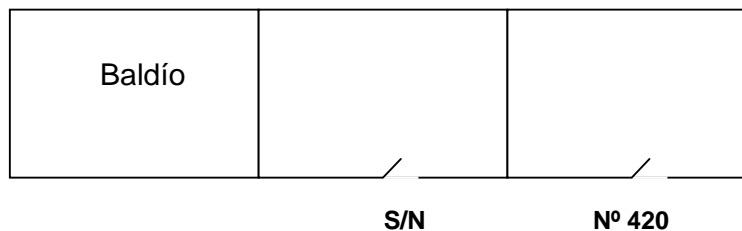
En **Descripción** volcará: "Entre Nº 350 y Nº 360"

Tenga en cuenta que, en este caso, las viviendas numeradas deben estar inmediatamente contiguas a derecha e izquierda de la vivienda sin número.

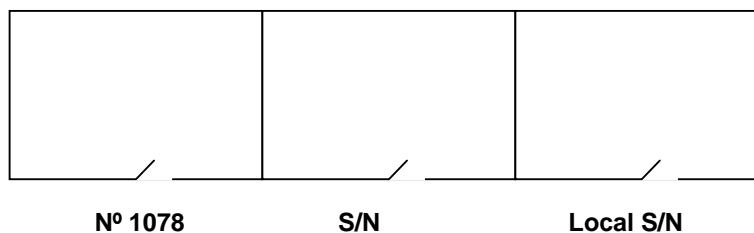
b) La vivienda sin número está ubicada al lado de una sola vivienda numerada.

La ubicación de la vivienda sin número se describe haciendo referencia a su posición con respecto a la que tiene número. Para ello, enfrentando la vivienda a describir, indicará su posición estableciendo si se encuentra a la derecha o a la izquierda de la de referencia.

En este caso la vivienda S/N está "a la izquierda del número 420"



En este caso la vivienda S/N está "a la derecha del número 1078"



c) La vivienda está ubicada entre otras viviendas sin número.

Cuando a vivienda este ubicada entre dos viviendas sin número deberá hacer una somera descripción de las características sobresalientes de la vivienda, indicando datos tales como: material de las paredes, material y forma del techo, tipo, material, ubicación y cantidad de puertas y ventanas, forma y ubicación de: cercos, garajes, etc. , con estas referencias el encuestador podrá ubicar la vivienda.

9.3 Referencias a utilizar en viviendas sin número

Posibles referencias para describir una vivienda sin número:

Material de las paredes

material Revocado
material Sin Revocar
Con revestimiento: Cerámico, Piedra, Lajas, Mármol, Ladrillos vistos
Ladrillos
Bloques
Prefabricada de Madera
Adobe, Chorizo y Paja
Chapa Metal Lisa o Acanalada
Chapa Fibrocemento Acanalada

Abreviatura

Mat. Revoc.
Mat. s/Revoc.
Lad.
Blq.
Prefab. Mad.

Material y forma del techo

Material: Teja, Losa, Baldosa, Membrana o capa asfáltica
Chapas de Metal, Fibrocemento, Madera, Cartón, Paja
Forma: A un agua, a dos aguas, con alero

Aberturas

Cantidad
Tipo: Ventana
Puerta
Portón
Puerta de garaje
Material: Madera ,chapa, hierro
Con o sin rejas, Con o sin persianas
Ubicación: Al Frente, al costado, al fondo
A la Izquierda
A la Derecha

Vta.
Pta.
Ptón.
al fte., al ctdo, al fdo
a la izq.
a la der.

Otros elementos:

Cercos: de Alambre de púas, de Tejido, de chapas
De Palos, Cañas, bloques, ladrillos apilados .
Varios: Garaje o Salida para autos (Ubicación)
Porche (Ubicación y cantidad de columnas)
Tanque de agua (forma)
Antena de Televisión, Parabólica, Radio Aficionado.
Bombeador de agua (ubicación)
Postes de Luz, Farol (ubicación)
Pacios (tipos de material)
Parrillas / Quinchos

Ubicación de la vivienda:

Vivienda ubicada:

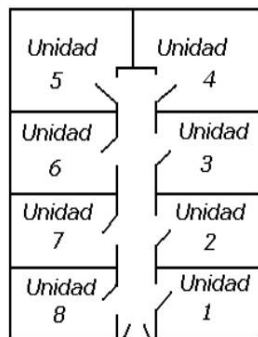
Al Fondo, al frente o al costado del terreno

Ejemplo

De Material, techo a dos aguas de madera con 3 puertas y dos ventanas al frente.

9.4 Descripción de pasillos con departamentos o habitaciones sin número.

Si las unidades un edificio de departamentos no tienen identificación, deberá describir la ubicación de la puerta de cada vivienda con relación a la escalera o la entrada, como se muestra en el siguiente ejemplo.



Maipú N° 1068

UNIDAD	DESCRIPCION
1	"primera puerta a la derecha de la entrada "
2	"segunda puerta a la derecha de la entrada"
3	"tercera puerta a la derecha de la entrada"
4	"puerta al fondo derecha"
5	"puerta al fondo izquierda"
6	"tercera puerta a la izquierda de la entrada"
7	"segunda puerta a la izquierda de la entrada"
8	"primera puerta a la izquierda de la entrada"

Las unidades identificadas quedarán descritas como se muestra en el cuadro de la izquierda:

9.5 Descripción de pasillos sin número

Tenga presente que los domicilios sin número pueden presentarse también en puertas de entrada a pasillos de departamentos "tipo casa" que no tienen número catastral, por lo tanto antes de describir las unidades debemos ubicar el pasillo de entrada.

En estos casos registrará en la columna descripción por ejemplo

"pasillo S/N.a la derecha de xxx"
 "pasillo a la izquierda del xxx"

Es decir que la descripción tendrá dos partes:

Ubicación de la entrada

Ubicación de la puerta de la unidad en si

Ejemplo: "Por pasillo a la izquierda de N° 48 2da puerta a la derecha"

Cuando una referencia se repita de vivienda en vivienda (es decir de renglón en renglón) como en el ejemplo anterior la leyenda "Por pasillo a la izquierda de N° 48 ", no deberá utilizar comillas, repita la leyenda en cada renglón.

9.6 Descripción de viviendas con varias entradas

Cuando una vivienda tiene varias entradas, Ud. la registrará con el domicilio correspondiente a la entrada principal, registrando en la columna Descripción los domicilios de los accesos restantes (También entradas por.....).

9.7 Descripción de viviendas en zona de villas

Si se trata de una vivienda en zona de villa, donde Ud. ha dibujado un croquis con la ubicación y numeración de las viviendas, (vea confección de croquis en la página siguiente).

9.8 Descripción de viviendas en conjuntos habitacionales

En caso de complejos habitacionales que no tengan denominación interna de manzanas, entradas o escaleras y Ud. dibujo un croquis del barrio y le asignó una letra o N° anotará en la columna Descripción: “según croquis N° adjunto, Monoblock A”

En la página siguiente se detalla un modelo de la planilla de listado completa.

Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina 2011 Planilla de Listado de Viviendas

Provincia: __ (.....)	Agglomerado: __ __ (.....)	UPS: __ __ Fracción: __
Departamento: __ __ (.....)	Localidad: __ __ (.....)	Radio: __ Sub Grupo: __ Área: __ __

M a n z.	L a d o	Número de Vivienda en Listado	Dirección		Man- zana Interna o Sector	Edificio, Mono- block, Tira, etc.	Entrada o Escalera	P i s o	Casa o Lote	Dpto. o Hab.	Tipo de Viv.	Descripción
			Calle (Código y Nombre)	Nº Catast								
1	1	1	1040-Bogotá	28							A	
1	1	2	1040-Bogotá	64							A	<i>Tiene dos entradas y también dice 2</i>
1	1	3	1040-Bogotá	84							A	
1	2	4	5680-Rawson	1408	1			4			B	
1	2	5	5680-Rawson	1408	1			3			B	
1	2	6	5680-Rawson	1408	1			2			B	
1	2	7	5680-Rawson	1408	1			1			B	
1	4	8	11455- Arce	1455				PA			A	Por escalera
1	4	9	11455- Arce	1479							D	Detrás de local

Lado 43 sin viviendas - escuela

Hoja: / / :

Unidad 10 Pautas para la detección de viviendas

La calidad de la confección del listado está dada por la correcta detección e identificación de la vivienda.

Detección de la vivienda

Para no cometer errores de omisión o duplicación de viviendas Ud. deberá estar permanentemente atento a todos los signos exteriores que puedan indicar la presencia de varias unidades de vivienda en un mismo domicilio como por ejemplo:

- la existencia de más de un medidor de luz o de gas
- antenas de televisión
- timbres
- la altura de los edificios, etc.

Muchas veces es útil cruzarse de vereda para detectar estas señales.

Debe tener en cuenta también el aspecto exterior de las construcciones, como el típico de los departamentos “tipo casa”. Es muy común en estos casos observar una sola puerta desde afuera, pero tras ella hay un pasillo que da acceso a departamentos.

En caso de duda, deberá indagar y hacer consultas a los habitantes de las viviendas para su correcta identificación.

En caso que tenga dudas sobre la existencia de más viviendas en una dirección y no pudo confirmar este dato con vecinos de la misma, vuelva la zona en otro día y horario para intentar obtener la información. Si aun así persiste la falta de información consulte al Supervisor

Unidad 11 Normas para la confección de croquis de detalle

Los croquis de detalle se utilizan para ubicar las viviendas en los casos que no es suficiente con la descripción de la misma.

Hay tipos de viviendas donde es imprescindible el croquis, por ej. en villas de emergencia, pero hay otros casos donde su confección dependerá de la complejidad y la cantidad de viviendas involucradas.

El croquis se dibujará en la planilla “Hoja para croquis de detalle”, esta Planilla consta de tres partes: Encabezado, Pie y Cuerpo
(Vea un modelo completo en la página siguiente)

El **encabezado** y el **pie**, es similar al de la planilla de listado visto en la unidad 10

Cuerpo de la planilla:

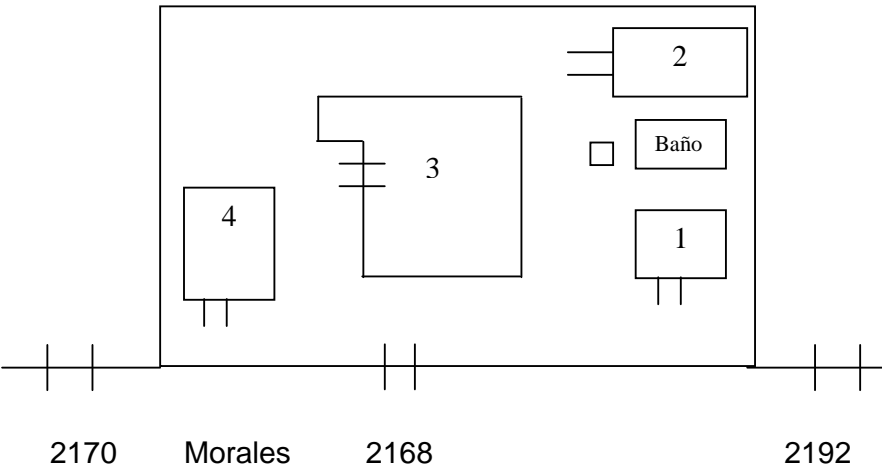
- **Nº de croquis:** numerará cada croquis dentro del área en forma correlativa.
- **Manzana/s:** indicará las manzanas referenciadas en el mismo.
- **Lado:** indicará el lado de manzana de la viviendas referenciadas en el croquis
- **Números de vivienda de a:** se refiere al número de vivienda en el listado que están representadas en el croquis.

Esquema o Dibujo; aquí hará el croquis con las siguientes características:

- ✓ **Dibujo esquemático de las viviendas**
- ✓ **Puertas de acceso de las mismas**
- ✓ **Acceso desde la calle, numero catastral o s/nº**
- ✓ **Nombre de calle**
- ✓ **Números catastrales de la viviendas o locales contiguos**
- ✓ **Recorrido del listado**
- ✓ **Número de vivienda según croquis:** a cada vivienda dibujada asígnele un número correlativo comenzando por el 1. En caso que alguna unida tenga su número de habitación o dto. o catastral interno, también asígnelo.

HOJA PARA CROQUIS DE DETALLE

Los datos de identificación del área son idénticos a las demás planillas.

Croquis N°: <u> 8 </u> Manzana/s: <u> 7 </u> Lado: <u> 1 </u> Números de Viviendas: de <u> 85 </u> a <u> 88 </u>			
Esquema o dibujo			
			

El dibujo se hará colocando la calle de acceso a la vivienda en la parte inferior tal como se muestra en el ejemplo, pues es la forma en que se van listando las viviendas.

En la planilla del listado en la columna descripción para el caso de la segunda vivienda listada consignará **“según croquis N° .8.vivienda 2”**

Unidad 12.- Completamiento de la Planilla de Manzanas.

Esta planilla es para registrar la estructura cartográfica de cada área, identificando todas las manzanas y lados que las componen.

Confeccionará esta planilla una vez finalizada la tarea de listado de viviendas, a partir de la cartografía actualizada y de los datos contenidos en las planillas de Viviendas, completará una Planilla para cada área,

La Planilla consta de tres partes: Encabezado, Pie y Cuerpo.

El Encabezado y el Pie contiene los mismos datos que la Planilla de Listado de viviendas explicado en el Unidad 9. A continuación se detallan las instrucciones para el llenado del cuerpo de la planilla

CUERPO DE PLANILLA:

Cada renglón de la Planilla corresponde a un lado de manzana, pero el orden de llenado **es primeramente por calle**. Es decir, Ud. deberá completarla por calles completas. Contiene los siguientes campos

Calle Actual: **Código:** de 5 dígitos
Nombre: en letras

Manzana : Identifica el N° de la manzana cartográfica

Lado: Identifica el número del lado de la manzana

Número Menor: Es el número catastral más bajo del rango teórico en ese lado de manzana.

Número Mayor: Es el número catastral más alto del rango teórico en ese lado de manzana.

Los rangos teóricos hacen referencia a si los números son pares o impares, según el lado, y a la cantidad de números contenidos en la cuadra, por lo general una centena.

En el caso de una manzana en donde se inicia la numeración de una calle estará designado de esta forma:

Lado Par:	Lado Impar:
Nº Menor: 2	Nº Menor: 1
Nº Mayor: 100	Nº Mayor: 99

Si no existe numeración en un lado de manzana registrará: Nº Menor: 0 Nº Mayor: 0

C.Postal: Es el código postal que corresponde a ese lado de manzana o a la localidad.

Orden de llenado de calles.

Manteniendo la orientación de su cartografía, comenzará por las calles Horizontales de arriba hacia abajo y seguirá por las calles Verticales de izquierda a derecha. Para las calles diagonales y cortadas seguirá un orden de proximidad al criterio general enunciado

Veamos cómo se completa el cuerpo de la planilla a partir de un ejemplo:
Ubique el plano mirando al norte



Orden de manzanas y lados para el llenado de la planilla.

Calles Horizontales:

JUANA DE MANSILLA, manzana "1", lado "1". Proseguirá con esa calle y ese lado, en el orden de izquierda a derecha

JUANA DE MANSILLA, manzana 2 lado 1

JUANA DE MANSILLA, manzana 3 lado 1

Siguiendo el mismo procedimiento, continuará con la calle LUCIANO FORTABAT

LUCIANO FORTABAT, manzanas 1, 2 y 3 - lados 3

LUCIANO FORTABAT, manzanas 9, 8, 7, 6, 5 y 4, lados 1

ESTEBAN DE LUCA, manzanas 9, 8, 7, 6, 5 y 4, lados 3

ESTEBAN DE LUCA, manzanas 10, 11, 12, 13, 14, lados 1

RIO NEGRO manzanas 10, 11, 12, 13, 14, lados 3

Calles Verticales:

CHARCAS manzanas 9 y 10 lados 4

CALLE 1 manzanas 9 y 10 lados 2

CALLE 1 manzanas 8 y 11 lados 4

CALLE 2 manzanas 8 y 11 lados 2

CALLE 2 manzanas 7 y 12 lados 4

CALLE 3 manzanas 7 y 12 lados 2

CALLE 3 manzanas 1,6 y 13 lados 4

CALLE 4 manzanas 1,6 y 13 lados 2

CALLE 4 manzanas 2,5 y 14 lados 4

CALLE 5 manzanas 2,5, y 14 lados 2

CALLE 5 manzanas 3 y 4 lados 4

CALLE BELGRANO manzanas 3 y 4 lados 2

Recuerde que deberá utilizar un renglón para cada LADO de MANZANA o SECTOR delimitado en su cartografía incluyendo los lados de callejones o entradas.
--

Ejemplo de completamiento de la planilla

Planilla de Manzanas

Provincia: __ () UPS:_____

Departamento:___ () Fracción:___ ..

Aglomerado:_____ () Radio: :__ Sub-Grupo:___

Localidad: ___ () Área:_____

Código	Calle Nombre	Manzana	Lado	Nro. Menor	Nro. Mayor	Código Postal	Orden de Recorrido			
							Lado Anterior		Lado Siguiente	
							manz	lado	manz	lado
4686	JUANA MANSILLA	1	1	401	499	988			1	2
4686	JUANA MANSILLA	2	1	501	599	988	1	4	2	2
4686	JUANA MANSILLA	3	1	601	699	988	2	4	3	2
8084	LUCIANO FORTABAT	1	3	402	500	988	1	2	1	4
8084	LUCIANO FORTABAT	2	3	502	600	988	2	2	2	4
8084	LUCIANO FORTABAT	3	3	602	700	988	3	2	3	4
8084	LUCIANO FORTABAT	9	1	101	199	988	8	4	9	2
8084	LUCIANO FORTABAT	8	1	201	299	988	7	4	8	2
8084	LUCIANO FORTABAT	7	1	301	399	988	6	4	7	2
8084	LUCIANO FORTABAT	6	1	401	499	988	5	4	6	2
8084	LUCIANO FORTABAT	5	1	501	599	988	4	4	5	2
8084	LUCIANO FORTABAT	4	1	601	699	988	3	4	4	2
1456	ESTEBAN DE LUCA	9	3	102	200	988	9	2	9	4
1456	ESTEBAN DE LUCA	8	3	202	300	988	8	2	8	4
1456	ESTEBAN DE LUCA	7	3	302	400	988	7	2	7	4
1456	ESTEBAN DE LUCA	6	3	402	500	988	6	2	6	4
1456	ESTEBAN DE LUCA	5	3	502	600	988	5	2	5	4
1456	ESTEBAN DE LUCA	4	3	602	700	988	4	2	4	4
1456	ESTEBAN DE LUCA	10	1	101	199	988	9	4	10	2
1456	ESTEBAN DE LUCA	11	1	201	299	988	10	4	11	2

Control de la Planilla de la planilla de manzanas

Una forma fácil de controlar que en la planilla de alta estén volcadas todas las calles de todas las manzanas es calcular los renglones que deberían estar volcados, esto es multiplicar la cantidad de manzanas por la cantidad de lados que tienen las mismas.

En el ejemplo tenemos un total de

$$14 \text{ manzanas} \times 4 \text{ lados} = 56 \text{ renglones}$$

Cada planilla tiene lugar para volcar **20 lados**, es este caso utilizará 3 hojas y le quedarán libres 4 renglones.

Para este control tenga en cuenta las manzanas triangulares y los callejones.

Finalizado el completamiento de las columnas **Calle, Manzana y Lado** para toda el área, llenará las columnas correspondientes a **altura (Nº Menor y Nº Mayor)**, para cada renglón.

Utilizará las **Planillas de Listado de Viviendas para verificar las alturas**.

Siguiendo con el ejemplo, buscará la Planilla Listado de Viviendas correspondiente a la Manzana "9"lado "4". Verificará la altura correspondiente a ese lado de acuerdo a los domicilios registrados.

En la columna Nº Menor, anotará el menor número posible para ese lado de manzana o sector indicado en ese renglón de la Planilla de Manzanas. En Nº Mayor registrará el mayor número posible para el lado de manzana o sector.

Es decir, para el llenado de las columnas Nº Menor y Nº mayor no tendrá en cuenta los números de los domicilios anotados en la Planilla Listado de Viviendas, si no el menor y mayor número posible que eventualmente puedan aparecer en esa cuadra, de acuerdo al siguiente rango.

Si se trata de una manzana en donde se inicia la numeración de una calle, se anotará:

Lado Par:

Nº Menor: 2

Nº mayor: 100

Lado Impar:

Nº Menor: 1

Nº mayor: 99

Si no existe numeración en un lado de manzana (y no puede deducirse de otras contiguas) se registrará:

Nº Menor: 0

Nº mayor: 0

ANEXO II

PLANILLAS EN BLANCO

Planilla Listado de Viviendas
Planilla Listado de Manzanas
Planilla Croquis de Detalle

Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina 2011 Planilla de Listado de Viviendas

Provincia: __ (.....)	Aglomerado: __ __ (.....)	UPS: __ __	Fracción: __
Departamento: __ (.....)	Localidad: __ __ (.....)	Radio: __	Sub-Grupo: __ Área: __ __

M a n z.	L a d o	Número de Vivienda en Listado	Dirección		Man- zana Interna o Sector	Edificio, Mono- block, Tira, etc.	Entrada o Escalera	P i s o	Casa o Lote	Depto. o Habit.	Tipo de Viv.	Descripción
			Calle (Código y Nombre)	Nº Catast.								

Listador:	Fecha	Supervisor:	Fecha	Ingresador:	Fecha
-----------	-------	-------------	-------	-------------	-------

Planilla de Manzanas

Provincia: __ (.....) UPS: __. __. __.
 Departamento: __. __. __ (.....) Fracción: __
 Aglomerado : __. __. __ (.....) Radio: __ Sub Grupo: __
 Localidad: __. __. __ (.....) Área: __. __. __

Calle		Manzana	Lado	Nro. MENOR	Nro. MAYOR	Código Postal	Orden de Recorrido			
							Lado Anterior		Lado Siguiete	
Código	Nombre						manz	lado	manz	lado

Listador:.....Fecha:.....
 Supervisor:Fecha:.....
 Ingresador:.....Fecha:.....

Hoja: __ / __

Hoja para Croquis de Detalle

Provincia: __ (.....)	UPS: ____	
Departamento: __ (.....)	Fracción: __	
Aglomerado: ____ (.....)	Radio: __ Sub Grupo: __	
Localidad: __ (.....)	Área: ____	
Croquis Nº: ____	Manzana/s: ____	Números de Viviendas: de ____ a ____

Esquema o dibujo

Listador:.....	Fecha:.....	Escaneado: si / no
Supervisor:.....	Fecha:.....	Nombre de archivo:.....

